BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 27 de Febrero de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.158

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Contaduría General. — Juicio civil contra César Barberis.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

375. — Expediente 1391—C—1928. — D. N.º 64. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que inicie y prosiga las acciones civiles correspondientes contra don César Barberis, hasta obtener el pago de la suma de ($ 60,00 m/n.) sesenta pesos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución N.º 438 de la Contaduría General, de fecha 9 de febrero de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Contaduría General. — Juicio civil c/. Rafael F. Martorelli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

376. — Expediente 1357—C—1928. — D. N.º 65. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que inicie y prosiga las acciones civiles correspondientes contra don Rafael F. Martorelli, ex Secretario Contador de la Intendencia de Riego de Tinogasta (Catamarca), hasta obtener el pago de la suma de ($ 492,66 m/n.) cuatrocientos noventa y dos pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución N.º 323 de la Contaduría General, de fecha 2 del corriente.

Art. 2.º — Comuníquese, etc

ALVEAR
Víctor M. Molina

Compañía Argentina de Warrants y Depósitos. — Concesión de un terreno en La Plata.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

377. — Expediente 32—C—1928. — D. N.º 66. — Vista la presentación de la S. A. Argentina de Warrants y Depósitos, en la que pide se transfiera a su nombre la concesión que se acordó a la Compañía Mercantil Argentina por Decreto de octubre 27 de 1922, para ocupar una fracción de terreno con el costado Oeste del Gran Dock del puerto de La Plata, al Norte del Galpón D.; atento lo actuado y

Considerando:

Que el galpón construído en el lugar por la Compañía Mercantil Argentina, ha sido transferido a la peticionante, según resulta del escrito presentado con la conformidad de aquélla;

Que no existe inconveniente en acceder a lo pedido en las condiciones que se solicita, como lo expresa el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese en arrendamiento a la S. A. Compañía Argentina de Warrants y Depósitos, la fracción de terreno de (2.505,60 m2.) dos mil quinientos cinco metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados, ubicado en el costado Oeste del Gran Dock del Puerto de La Plata, al Norte del Galpón D., donde existe un galpón de su propiedad, destinado a almacenamiento de cereales, bajo las siguientes condiciones:

a) — La Compañía concesionaria abonará en la Tesorería de la Aduana de La Plata, en concepto de arrendamiento, la suma de ($ 0,35 m/n.) treinta y cinco centavos moneda nacional por metro cuadrado y por mes, pagaderos por trimestres adelantados, dentro de los primeros quince días de cada trimestre;

b) — El terreno será ocupado directamente por la Compañía peticionante, el que no podrá ser arrendado, subarrendado ni transferido;

c) — Las puertas del galpón no podrán abrirse en horas inhábiles, debiendo, en el caso que se necesitare trabajar en el mismo, solicitarse permiso de la Aduana local para que establezca la vigilancia que se juzgue necesaria;

d) — La presente concesión queda sujeta a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables; reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 2.º — Comuníquese y pase a la Aduana de La Plata a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Bantle, Di Lorenzo y Firpo. — Concesión para instalar horno incinerador de residuos.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

378. — Expediente 9878—F—1927. — D. N.º 67. — Vista la presentación de la firma Bantle, Di Lorenzo y Firpo, en la que pide se le conceda en arrendamiento una fracción de terreno compuesta de 16,62 m2. en el Dique N.º 2 del Puerto de la Capital, con destino a la construcción de un nuevo horno incinerador de residuos, en el lugar que se demarca en el plano N.º 2 adjunto; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese en arrendamiento a la firma Bantle, Di Lorezo y Firpo, una fracción de terreno compuesta de (16,62 m2.) diez y seis metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados, situado en el Puerto de la Capital, Dique N.º 2, en el lugar que se indica en el plano N.º 2 agregado, con destino a la construcción de un horno incinerador de residuos, bajo las siguientes condiciones:

a) — Las obras se llevarán a cabo bajo la inspección directa de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir durante su ejecución las modificaciones de detalle que creyera convenientes. A este efecto, los concesionarios comunicarán con anticipación la fecha de iniciación y terminación de las mismas;

b) — Durante la ejecución de los trabajos, no deberá obstaculizarse en lo más mínimo el tráfico de vagones, para lo cual deberán los recurrentes tomar previamente las medidas del caso;

c) — Antes de dar comienzo a las obras, los interesados deberán abonar en la forma de práctica la cantidad de $ 24,00 m/n. correspondiente al 1 % y 2 o/oo del presupuesto respectivo, en concepto de inspección de obras y revisación de planos;

d) — Se abonará en concepto de arrendamiento por la fracción de terreno que se acuerda, la suma de ($ 7,20 m/n.) siete pesos con veinte centavos moneda nacional por metro cuadrado al año, de acuerdo con la tarifa establecida en el Decreto de julio 2 de 1920;

e) — La presente concesión reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 2.º — Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Anglo Mexican Petroleum Co. Ltd. — Ampliando concesión para descargar productos derivados del kerosene por Zárate.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

379. — Expediente 671—A—928. — D. N.º. 68. — Vista la presentación de la Anglo Mexican Petroleum Company Ltd., en la que pide se amplíe el permiso que se le acordó por Decreto de diciembre 19 de 1927, para la carga y descarga de kerosene y nafta por el muelle que posee en jurisdicción de la Receptoría de Zárate, haciéndolo extensivo a los productos asfálticos, aceites y grasas lubrificantes; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido, dado que se trata de productos de la misma naturaleza y de fácil verificación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Hácese extensivas a los productos de que se trata las disposiciones del Decreto de diciembre 19 de 1927.

Art. 2º. — Comuníquese y pase a la Receptoría de Zárate a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramientos

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

380. — D. Nº. 69. — Vista la propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Oficial de Registros de la Aduana de Posadas en reemplazo de don Carlos Rebollo, que fué separado, al Escribiente de la misma don Domingo A. Bacigalupi; en su lugar al Guarda con caballo de empresas particulares dependiente de la citada Aduana, don Rodolfo Arrechea.

Art 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Prorrogando licencia

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

381. — D. Nº. 70. — Visto el pedido de licencia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1. — Prorrógase por seis meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida al Guardaalmacén de la Barraca Solari, dependiente de la Aduana de la Capital, don Indalecio

J. Cortínez; y nómbrase en su lugar interinamente y mientras dure su ausencia al actual reemplazante, don Adolfo J. Pinto.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

382. — D. No. 71. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Escribiente de la Aduana de la Capital, en reemplazo de don Juan G. Sánchez que falleció, al Peón de la misma, don José Carou.

Art. 2o. — Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Concediendo licencia y nombrando reemplazante.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

385. — D. No: 72. — Visto el pedido de licencia, y atento lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese seis meses de licencia sin goce de sueldo, a la Escribiente de la Aduana de la Capital señora Lola Bradley de de la Torre; y nómbrase en su reemplazo, interinamente y mientras dure su ausencia a la Guardacostas con funciones de Revisadora, señora Juana V. de Grosso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, agréguese a éste el expediente No. 1371, Letra C., año 1928, y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria

Buenos Aires Diciembre 28 de 1927.

Expediente 2—L—1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Félix Lescano solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado 25 años, 7 meses y 6 días de servicios en la Administración Nacional de los cuales 21 años 7 meses y 5 días corresponden a funciones privilegiadas;

Que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo, se han bonificado estos últimos servicios y en esa forma se reconocen al peticionante una totalidad de treinta (30) años;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento ochenta pesos ($ 180,00 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260.

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1o. de la Ley 6007, y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1o. — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de ciento setenta y un pesos ($ 171,00 m/n.) moneda nacional, a don Félix Lescano, Soldado del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital (Afiliado No. 32.521).

2o. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3o. — Pagar esta jubilación desde la fecha en el que el interesado deje el servicio debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 % mensual de la jubilación. — Repónganse los sellos. — Pedro Canale — J. B. Brivio — Antonio M. Lynch — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Enero 4 de 1928. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

384. — 136. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de diciembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y un pesos (pesos 171,00 m/n.) moneda nacional, a don Félix Lescano, Soldado del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital (Afiliado No. 32.521), y oído el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Negando reconsideración.

Excmo señor:

En mi opinión V. E. debe mantener el Decreto de agosto de 1927 que interpreta en su espíritu el artículo 47 de la ley.

El empleado que tiene completos los años para su jubilación tiene en la práctica asegurado ese derecho porque puede presentarse en cualquier momento ejerciéndolo y la jubilación le correspondería aún en el caso de cesantía por razones de mejor servicio.

En este caso la mujer que contrae enlace tendría la absoluta seguridad de sus derechos a la pensión en el caso de fallecimiento de su esposo y por lo tanto esa seguridad podría ser el incentivo del matrimonio que es lo que la ley ha querido evitar. —Buenos Aires, Febrero 9 de 1928.

Vicente F. López

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

385 — 137. — Vista la presentación de la Sra. Filomena Mazzara de Loria, viuda del ex jubilado, don Antonio Loria, pidiendo se reconsidere el Decreto de fecha 19 de agosto ppdo.. desconociéndole derecho a la pensión solicitada en el carácter invocado y

Considerando:

Que no se aduce ningún error de hecho que pudiera autorizar la revisión del decreto recurrido el cual fué dictado de conformidad con la jurisprudencia administrativa aplicable al caso;

Que por estos fundamentos y las consideraciones del dictamen del señor Procurador del Tesoro que precede.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o — No ha lugar a lo solicitado y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1927

Expte 57-P-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Buenaventura Portal, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado 27 años 3 meses y 1 día de servicios en la Administración Nacional, de los cuales 21 años 8 meses y 2 días corresponden a funciones privilegiadas;

Que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo se han bonificado estos últimos servicios y en esa forma se le reconoce una totalidad de treinta y dos (32) años;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento sesenta pesos ($ 160 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios habiendo contribuído con los descuentos de ley y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1o de la Ley 6007 y 21 de la 11 260; y

De conformidad con las constancias de autos.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Resuelve:

1o — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo, o sea, la suma de ciento cincuenta y dos pesos ($ 152 m/n.), moneda nacional, a don Buenaventura Portal, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, (Afiliado N.o 96 626).

2o — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley N.o 4349.

3o — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejé el servicio debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el Art 20 de la Ley 11.260 a razón del 3 o/o del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos — Pedro Canale. — J. B. Brivio — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle

Excmo señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires Enero 16 de 1928. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

386 — 188. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 24 de diciembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y dos pesos (pesos 152 m/n.) moneda nacional, a don Buenaventura Portal, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos (Afiliado N.o 96.626) y oído el Sr. Procurador del Tesoro

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.

Expte. 56 —L— 1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Ramón Vicente López, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos treinta pesos ($ 330. m/n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1.o de la Ley 5143 y 21 de la 11.260; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.o — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de trescientos trece pesos con cincuenta centavos moneda nacional, ($ 313.50 m/n.), a don Ramón Vicente López, Inspector de la Policía de la Capital. Afiliado N.o 36.948).

2.o — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.o — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

387. — 139. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de Febrero del cte. año, acordando jubilación ordinaria de trescientos trece pesos con cincuenta centavos moneda nacional, ($ 313.50 m/n.), a don Ramón Vicente López, Inspector de la Policía de la Capital, (Afiliado N.o 36.948); y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.

Exp. 37 —L— 1925. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Faustino Salvador León, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 27 años, 7 meses y 3 días de servicios en la Administración Nacional, de los cuales 14 años, 7 meses y 1 día, corresponden a funciones privilegiadas;

Que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo se ha bonificado estos últimos servicios y en esa forma se reconocen al peticionante una totalidad de treinta y un (31) años;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos treinta pesos ($ 330 m/n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo establecido por el Art. 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.o de la Ley 6007 y 21 de la 11.060, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.o — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo, o sea la suma de trescientos trece pesos con cincuenta centavos moneda nacional, ($ 313.50 m/n.), a don Faustino Salvador León, Inspector de la Policía de la Capital, (Afiliado N.o 36.718).

2.o — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.o — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o/o del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos.— Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

388. — 140. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de Febrero del cte. año, acordando jubilación ordinaria de trescientos trece pesos con cincuenta centavos moneda nacional, ($ 313,50 m/n.), a don Faustino Salvador León, Inspector de la Policía de la Capital, (Afiliado N.o 36.718); y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Pensión

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928

Expte. 68-C-927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María Antonia Cozzi de Cisneros y doña María Matilde Cisneros, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hija legítima de don Antonio E. Cisneros, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado veinte (20) años de servicios en la Administración Nacional;

Que había contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260;

Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancia de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante o sea la suma de noventa y dos pesos con veinticinco centavos (92,25 m|n.) moneda nacional, a doña María Antonia Cozzi de Cisneros y doña María Matilde Cisneros, viuda e hija legítima del ex-Jefe de Mesa de Entradas de la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, don Antonio E. Cisneros.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines qué determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar está pensión desde la fecha del fallecimiento del causante.

Repóngase los sellos.

Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928

389. — 141. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de Febrero del corriente año, acordando por el término de quince años pensión de novente y dos pesos con veinticinco centavos ($ 92,25 m|n.) moneda nacional, a doña María Antonia Cozzi de Cisneros y doña María Matilde Cisneros, viuda e hija legítima del ex-Jefe de Mesa de Entradas de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos don Antonio E. Cisneros, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Licencias concedidas con fecha 16 y 17 del corriente, por asuntos propios y por enfermedad.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.

485. — Vistos los pedidos de licencias por asuntos propios,

Se resuelve:

Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de quince días, a los siguientes empleados de la Casa de Moneda:

893. A la Contadora de Valores de 1.ª, Sta. Josefa Aranalde (Expte. 1628 A).

894. A la Contadora de Valores de 1.ª Sta. Amparo Carballido (Expte. 1630-C).

895. A la Contadora de Valores de 2.ª doña Mercedes V. de Martínez (Expediente 1636-M).

896. Al Prensista, don Luis A. Perichón (Expte. 1639-P).

897. A la Contadora de Valores de 1.ª doña Isabel Zamora de Pozo (Expte. 1638-P).

Vuelva a la misma a sus efectos.

C. Monteverde

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928

486. — Vistos los pedidos de licencia por enfermedad,

Se resuelve:

Concédese licencia, con goce de sueldo, a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:,

898 Diez días, al Guardaalmacén, don Juan Aguirre (Expte. 1570-A).

899. Nueve días, al Guarda de 1.ª, don Augusto De Mitri (Expte. 1584-D).

900. Quince días, al Ayudante de 5.ª don Luis Natal (Expte. 1601-N).

901 Diez días, al Ayudante de 5.ª don Sergio Latorre (Expte. 1595-L).

902 Ocho días, al Ayudante de 5.ª don Ramón Quevedo (Expte. 1611-Q).

903 Siete días, al Guinchero, don Eduardo Ramírez (Expte. 1612-R).

904 Quince días, al Peón don Cándido Novo (Expte. 1602-N).

905 Quince dias, al Peón, don Clemente Onsari (Expte. 1603-O).

Pase a la citada Repartición a sus efectos.

C. Monteverde

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928

487. — Vistos los pedidos de licencia por enfermedad,

Se resuelve:

Concédese licencia, con goce de sueldo, a los siguientes Guardacostas de la Aduana de la Capital:,

906. Diez días, a don Francisco Abeijon (Expte. 1574-A).

907 Seis días, a don Justo F. Carbia (Expte. 1577-C).

908 Cinco días, a don Rodolfo Careras (Expte. 1578-C).

909 Ocho días, a don José De Olazabal (Expte. 1563-D).

910 Quince días, a don Carlos Igarzabal (Expte. 1591-I).

911 Cinco días, a don Alberto Martínez (Expte. 1598-M).

912 Cinco días, a don Juan P. M. Rodríguez (Expte. 1613-R).

Pase a la citada Repartición a sus efectos.

C. Monteverde

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928.

489. — Vistos los pedidos de licencia por asuntos propios,

Se resuelve:

Condédese licencia por el término de quince días, con goce de sueldo: a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:

913 — Ordenanza don José Avila, (Exp. 1571-A).

914 — Guardaalmacén don Ricardo Arroqui, (Exp. 1572-A).

915 — Escribiente don Miguel Autalan, (Exp. 1573-A).

916 — Ayudante 2º. don Francisco Calvo, (Exp. 1579-C).

917 — Guardaalmacén don Dexais Cáceres, (Exp. 1580-C).

918 — Escribiente don Manuel Famadas, (Exp. 1586-F).

919 — Guardaalmacén don Alberto Güetta, (Exp. 1587-G).

920 — Escribiente don Carlos Julio Henry, (Exp. 1589-H).

921 — Ayudante Principal don Patricio Hunt, (Exp. 1590-H).

922 — Guardacostas don José Laurenzano, (Exp. 1594-L).

923 — Guarda 1º. don Camilo Passarelli, (Exp. 1604-P).

924 — Liquidador de 1ª. don Carlos Quiroga, (Exp. 1609-Q).

925 — Ordenanza don Sixto Quesada, (Exp. 1610-Q).

926 — Oficial Principal don Luis Superi, (Exp. 1618-S).

Vuelva a la misma a sus efectos.

C. Monteverde

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

501. — Vistos los pedidos de licencia. por enfermedad,

Se resuelve:

Concédese licencia; con goce de sueldo; a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:

927 — Once días al Ordenanza don Marcelino Baigorria, (Exp. 1652-B).

928 — Once días al Ayudante 1º. don Ramón V. Costa, (Exp. 1651-C).

929 — Quince días a la Guardacostas doña Celia Lagorio, (Exp. 1662-L).

930 — Seis días al Liquidador de 1ª. don Ubaldo Navarro, (Exp. 1667-N).

931 — Cinco días al Peón don Roque Pujol, (Exp. 1668-P).

932 — Doce días al Ayudante de 5ª. don Enrique Serantes, (Exp. 1672-S).

Vuelva a la mencionada Repartición a sus efectos.

C. Monteverde

Buenos Aires Febrero 17 de 1928.

502 — Vistos los pedidos de licencia por asuntos propios,

Se resuelve:

Concédese licencia por el término de quince días; con goce de sueldo; a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:

933 — Al Guardaalmacén don Antonio Esquiro, (Exp. 1659-A).

934 — Guardaalmacén don Eduardo Alvarez (h.), (Exp. 1649-A).

935 — Artesano don Enrique Abango, (Exp. 1648-A).

936 — Guarda de 1ª. don Bundio Bianchi, (Exp. 1650-B).

937 — Guardaalmacén don Francisco Bonifacio, (Exp. 1651-B).

938 — Escribiente don Manuel Alfredo del Cerro, (Exp. 1655-C).

939 — Ordenanza don Antonio Canda, (Exp. 1656-C).

940 — Guinchero don Mehemed Divo, (Exp. 1658-D).

941 — Guinchero don Sebastián Grasso, (Exp. 1660-G).

942 — Oficial Principal don Juan G. González, (Exp. 1661-G).

943 — Guardaalmacén don Eugenio de Meyer, (Exp. 1656 M).

944 — Escribiente doña Luisa C. Pansecchi, (Exp. 1669-P).

945 — Escribiente doña Emma E. Malugano de Russi, (Exp. 1670-R).

946 — Vista de 2ª. don Américo Realmonte (Exp. 1671-R).

947 — Escribiente don Raúl A. Sacchi, (Exp. 1673-S).

948 — Jefe de Depósito don Jorge E. Vallée, (Exp. 1675-V).

949 — Guinchero don Antonio Valdiño, (Exp. 1676-V).

Vuelva a la misma a sus efectos.

C. Monteverde

Embajada de Francia. — Exención de impuestos a la propiedad que ocupa

Buenos Aires, Febrero 15 de 1928.

950 — Expte. 1.470-R-1927. — 118-V. — Visto que la Embajada de Francia solicita la exención de los impuestos correspondientes a la propiedad situada en la calle Basavilbaso número 1253, donde tiene su sede la misma, desde la fecha en que ella fué adquirida por el Gobierno de Francia, y

Considerando:

Que según lo certifica el señor Embajador en la nota que antecede, el inmueble de que se trata fué adquirido en Agosto 19 de 1921 por un grupo de banqueros, quien obró por cuenta exclusiva del Gobierno de Francia:

Que, en virtud de tal circunstancia; dicha propiedad debe ser considerada como de pertenencia del Gobierno mencionado, desde la fecha aludida precedentemente, a los efectos de la exención de los impuestos respectivos, que fué dispuesta por resolución de este Departamento de Junio 15 de 1926,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Declarar que la exoneración de impuestos a que se refiere la resolución Nº. 560-V de fecha Junio 15 de 1926, debe hacerse efectiva desde el 19 de Agosto de 1921.

Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

Molina

Hacienda Ministerio. — Disponiendo que los Consulados no otorguen a los Capitanes, certificados de no haber tomado carga.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

R. V. Nº. 63

951 — Exp. 4594-D-1927. — Vista la presentación de la firma Dodero Hnos Ltd., en la que pide que los consulados dejen de otorgar a los capitanes de buques, cuando se trata de puertos de escalas, el certificado de no haber efectuado operaciones para la República, y se anulé el cargo Nº. 528 C. que se formula contra el vapor «Almingues» por falta del correspondiente al puerto de San Vicente; atento lo actuado, y

Considerando:

Que por Decreto de 22 de Febrero de 1917 y de acuerdo con lo prescripto en el Art. 23º. de las Ordenanzas de Aduana, se declaró que dichos certificados no eran obligatorios, si bien, naturalmente; podían ser legalizados cuando así lo solicitaran los Capitanes:

Que existe la práctica por parte de éstos, de presentar a los Consulados la declaración de no haber tomado carga, documentos que suelen ser legalizados gratuitamente pero que a su presentación a las aduanas, dan lugar a la formación de cargos por entenderse que fueron solicitados, y que adeudan por tanto la legalización:

Que, en consecuencia se impone adoptar un temperamento que evite en lo sucesivo la formulación de estos cargos que no tienen razón de ser ya que se trata de documentos, no impuestos por la Ley y que tampoco han sido pedidos pos los interesados;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Anúlase el cargo Nº 528 C. de referencia.

Art 2º. — El Ministerio de Relaciones Exteriores impartirá instrucciones a las oficinas consulares a fin de que éstas al recibir las declaraciones de que se trata se limiten a reservarlas como antecedente, procediendo a legalizarlas haciendo constar si es a pedido, en el documento original y en la copia oficial que se remite a las aduanas.

Art. 3º. — Las aduanas no formularán cargos sobre estos documentos, por falta de presentación o del pago de derechos, salvo que obre en los mismos la constancia a que se refiere al artículo anterior.

Art. 4º. — Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Instituto Keating. — Exención de impuesto territorial

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

952—Exp. 1106-A-927—123-V. — Visto el pedido formulado por la Presidenta de la Asociación de Señoras de San José, para que se exima del pago de impuesto territorial por el año 1927,

a la propiedad perteneciente a esa institución, ubicada en la calle Estados Unidos No. 3141; que ocupa el «Instituto Keating», en razón del destino de la misma; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia; se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 11, inciso h) de la Ley No. 11.285, sobre contribución territorial;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Molina.

Nombramiento interino

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928.

953. — 73 — Visto lo propuesto en la nota registrada bajo el No. 1571 Letra C. año 1928.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Nómbrase Guardacostas con funciones de Revisadora, de la Aduana de la Capital interinamente y mientras dure el interinato de la titular, señora Juana V. de Grosso, a la ex Escribiente interina de la misma Repartición señorita Enriqueta Fenández.

Comuníquese, publíquese; dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

Molina.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, Inscripciones del día 23 de Enero de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal.

Acevedo e| Soler y Nicaragüa, lote 20, manzana C. 10,30 x 8,32, 8,50, 9,30, pesos 5.404. Sandalio Año a Alberto Fontanarrosa.

Avenida San Martín esquina Timbó, lote 18, manzana 67, 12,43, 10,39 x 28,75, 35,324, pesos 10.000. José Filipini a Germán Goldstein.

Acoyte 988, 90, edif., 8,66 x 19,64, pesos 21.100. Antonio Giovanaky a Domingo Cavarco.

Alberti 1365, edif., 8,66 x 45,798, pesos 15.000, parte mitad indiv. Domingo Luchina y Cassinelli a Antonio Ricardo Luchina y Cassinelli.

Albariño e| Tapalqué y José E. Rodó, lote 5, manzana F. 7,79 x 22,83, 23,03, pesos 3.300. Carlos Enrique Dalozo a Joaquín Bruna.

Alvariños e| Tapalqué y José E. Rodó, lote 6, manzana F. 7,79 x 22,63, 22,83, pesos 3.000. Carlos Enrique Dalozo a Francisco Avalloni.

Argerich esquina Adolfo Carranza, lote 1, manzana O. 14,36, 15,33 x 15,32, 13.84, pesos 2.600. Francisco M. Pisano a Alfio Lorosa.

Arcos e| Nueva y Dorrego, lote 7, mts. 134,24, pesos 4.117. Vicente Casullo a Manuel Fernández Alvarez.

Avelino Díaz 464, edif., 8,66 x 36,17, pesos 21.000. Donato Izzo y otro a Yolanda Stoppani y otros.

Atuel 714, 718, edif., 14.515, 14,525, 21,11, 21,18, $ 17.150. Famatina e| Iguazú y Atuel, parte del lote 8, manzana H. 1,825, 1,915, x 21,25, 21,18, pesos con el anterior. Pedro Etchart hijo a Casin Sala.

Baigorria e| San Nicolás y Orán, lote 11, manzana B. 8,66 x 16,45, $ 1.500. Antonio Rodríguez Fernández a Antonio Guarriera.

Bartolomé Mitre 3694, 700 esquina Bulnes, 63, 99, edif., 8,66 x 43,30, pesos 25.000, mitad indivisa. Victorio Barlaro a Luis Landoni.

Bariloche, lote 38, manzana M. 8,66 x 43,25, pesos 2.000. Pablo Grunbaum a Manuel Jorge Carrara y otro.

Benjamín Matienzo esquina Migueletes, parte lote 11, manzana A. 9,77, 9,77 x 12,95, 13,95, pesos 4.574,40. Mario Manetti y otro a Alfredo Piazza.

Billinghurts 2045, edif., 8,66 x 51,94, pesos 51.500. Gualtieri José Antonio a Fontana de Parody a Angélica Jacinta y otra.

Bolivia e| Indio y Carranza, lote 2, manzana G. 8,66, 8,679 x 20,103, 20,678, pesos 5.800. Votta Solari y Cía a Miguel Julián Landaburu.

Bolivia e| Jonte e Indio, lote 5, manz. H. 8,66 x 36,437, pesos 8.700. Votta Solari y Cía. a Félix Interlichia.

Bolivia esquina Indio, lote 11, manz. G. 6,78, 11,02 x 6,143, $ 6.400. Soc. Votta Solari y Cía., a Antonio Propato.

Conde e| Gregoria Pérez y Céspedes, lote 14, manzana G. 10,00, 10,10, x 10,50, 11.70, $ 3.916. Eduardo Jorge Arnejo y Romero a Luis Coromanti y otros.

Campana, Jonte, Indio, San Blas y San Julián, mts. 10.331,68, $ 72.325, lotes 8, 9, 10, 20, 21, 22 y 32, manzana A. 5, 6, 7, 8, 15,21, manzana B. 14, manz. C. y uno manzana D. y una fracción s|n. Juan Manuel Soneyra y Chiloteguy a Gabriel Lagleyze.

Campana e| Médanos y San Blas, lote 2, manzana 94, 8,66 x 16,45, pesos 1.300. Pocino Francisco a Luiacone Alfonso.

Canalejas 3441, edif., 8,66 x 25,10, pesos 12.500. José Troiani y otros a Carmen Souza Imenz y otros.

Carranza esquina Pasaje Sin Nombre, lote 27, manzana G. 5.93 x 15,95, pesos 4.400. Razón Social Votta Solari y Cía. a Féliz Coral.

Carranza e| Bolivia y Pasaje Sin Nombre, lote 30, manzana G. 8,66, 8,679 x 26,661, 27,236, pesos 4.600. Votta Solari y Compañía a Gustavo Adolfo Tomassi.

Ciudadela 1267, edif., 8,66 x 13,96, 13,97, pesos 19.200. Sociedad Anónima Cecchini de Pecile y otros a Luis Podestá.

Constitución 3662, 64, edif., 8,66 x 12,124, pesos 13.100. Josefa Russo a Aurelio Costa.

Deán Funes 342, edif., 7,794 x 43,30, pesos 28.000. Antonio Burbridge y otros a Odo Picciafuoco.

Desaguadero 3726, edif., 8,66, 8,67 x 23,90, 23,38, pesos 6.000. Pulera Cayetano a Antonio Antonelli.

Directorio 2722, edif., 8,66 x 38,81, pesos 18.200. Andrés Boralla a Francisco Fuente.

Directorio 5972, edif., 81,274, 88,704 x 104,11, 104,37, pesos 70500. Oliden 2018, 2024, edif., 60,62, 60,62, x 23,37, 27,68, pesos con ant. Sociedad Anónima Industrial Exportadora en liquidación a Juan Antonio Migliano.

Donado e| Vilela y Besares, lote 12 y 14, manzana E. 20,00, 20,00 x 40,41, 40,22, pesos 7.200. Dámasa Zelaya de Saavedra a Julio Teodoro Peredo.

Esperanza 4178, edif., 8,66 x 26,03, pesos 25.000. Ernesto Esteban Rossi y otro a Rosa Amelia Rocca.

Freyre 3241, 46, edif., 8,66, 9,24 x 41,56, 38,38, pesos 20.000. Julia Sara Navarro de Ferrazzano a Teodoro Agustín Vinelli.

Gamarra esquina Llerena, lote 1, manz F. 6,87 x 19,81, pesos 4.797,12. Santiago Marcheri y otro a Juan Leonardo Sinuella.

Gazcón 981 y 83, edif., 8,66 x 64,84, pesos 75.000. Juan Castillo a Marcos Berguer.

Guayra 5060, edif., mts. 123,44, venta de terreno sin el edif., $ 2.000. Gerardo Valentín Romano a Juan Bautista Sinaso.

Humberto 1.° 2056, al 62, edif., 7,575 x 34,64, pesos 56.000. Juan Scotto a Anda y Compañía.

Honduras 3878, edif., 8,50, 8,25 x 25,85 23,75, pesos 25.000. Antonio Lista a Teresa Botta de Minutto.

Independencia 3962, esquina Yapeyú, edif., 8,66 x 25,98, pesos 24.000. María Egaña y Williams a Amalia Erreto de R[illegible]ez.

Jaramillo e| Vidal y Crámer, lote 7, manzana 163, 8,66 x 43,30, pesos 3.250. Luisa Petersen de Strupler a Parmenio Patrizi.

José Artigas 4414, edif., 8,66 x 17,36 pesos 2.400. Margarita María Fruchet de Charlot y otro a Luis Scandoli.

José Bonifacio 453 al 461, edif., 8,66 x 39,58, 39,06, c|u. $ 75.000. María Juana Domer de González a Gabriel Rodríguez Bayon.

Lafuente e| Junta y Campana, lote 22, manzana 8,66, 8,83 x 28,66, $ 1.638,37. Sociedad La Internacional a Genaro Trivisondo y otro.

Larrazábal e| Juan B. Alberdi y Manuel Artigas, lote 33, manzana F. 8,66 x 49,96, 50,20, pesos 4.120.08. juicio. Carlos Veyra Latorre contra Elías Camberlin a Antonio Daneri.

Lavadero 2161, edif., 8,66, 8,36 x 20,66, 20,66, pesos 12.000. Alejandro Manuel María González a Anselmo R. Simones.

Manzanarez e| Avenida Forest y Wáshington, lote 28, manzana 131, 10,39 x 17,77, pesos 2.300. Luis J. Argerich a Lázaro Castelnuovo y otro.

Marcos Sastre 3486, edif., 7,80 x 15,55 16,09, pesos 1.520. Antonio Marcó del Pont a Carlos Caniggia.

Martín Coronado e| Ombú y Ocampo, lote 20, fracción 4, 10,39, 10,4 x 35,25, 34,30, mts. 361,27, pesos 25.000. Ercilio Rodríguez a Gustavo Rodríguez.

Mercedes e| Melincué y Nogoyá, lote 16, manzana A. 8,66 x 40,70, pesos 4.974. sucesión de Alfredo Cross a Silverio Fernández.

Monte Dinero 1126, edif., 8,66, 8,67 x 20,38, 20,03, pesos 9.000. Enrique Pagani a Enrique Carlos Venegoni.

Morán e| Marcos Paz y Segurola, lote 5, manzana 60, mts. 10, x 20,8 $ 2.300. Oscar A. Correa Falcón a Antonio Amadeo.

Nahuel Huapí, lote 2, 8,09 x 43,30, pesos 8.063.65, 3|4 partes indivisas. Oscar Rómulo Trotti Scarzi y otro a Rodolfo Trotti y Scarzi.

Frente a las calles Nazar Tafí. Domínguez y Cafayate, lote 23, mts. 8.400, pesos 5.444. Avenida La Noria e| Tafí y Domínguez, lote 31, mts. 3.794. Avenida Noria e| Coronel Roca y Oliden, lote 53, mts. 4.819,95. Luis Víctor Farges y otro a Domingo Biassotto.

Nazca 1789, edif., 8,00 x 33,20, pesos 3.510. Lanzilotta Francisco sucesión a Genaro Fernández.

Neuquén e| Nicasio Oroño y Pasaje Veinte y Cinco de Agosto, lote 3, manz. J. mts. 174,02, pesos 9.862,12. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otro a Antonio D'Orio.

Nueva 2385, edif., 8,66 x 44,54, pesos 5.700, sin lo edificado. Guillermo Murray y otro a Antonio Pugliesse.

Obligado 4654, edif., 8,66 x 33,59, pesos 8.000. Máximo Santángelo a Víctor Honorio.

Olazábal e| Arcos y Cuba, lote 2, mts. 131,63. pesos 6.581,25. Paulina Tarnassi de Elías Bonemaisom a Ernesto F. Schynder.

Olleros e| Blandengues y Avenida Luis María Campos, lote 32, 10,44 x 20,80, pesos 6.000. Federico Sívori a José Vigevano.

Oro 2893, edif., 6,40 x 12,48, pesos 40.000. Manuel Goldemberg a María Amelia Villanueva de Negri.

Pasaje 8,20 x 18,44, pesos 1.400. Pola Tabikman de Sklar a Isaac Schvartein.

Pasaje Sin Nombre e| Indio y Jonte, lote 21, manzana H. 8,66 x 27,119, 27,106 pesos 4.800. Votta Solari y Compañía a Francisco Nusumessi.

Picheuta esquina El Artesano, lote 6, 6,41, 13,54 x 9,83, 9,75, $ 2.870. Floro Rodríguez Goyo a Manuel Crespo Bucciacardi.

Pino 4293, edif., 8,66, 8,66 x 15,278, pesos 13.300. Antonio San Marco a Miguel Guarino y otro.

Quito 3859, 65, edif., 8,66 x 55,32, pesos 30.000. Aniceto Prieto y otros a José Serafín Albeno y otros.

Recuero e| Camacuá y Lautaro, lote 1, manzana 13, 8,66 x 35,73, pesos 4.500. Carolina Negrotti de Guido sucesión a Miguel Angel Guido.

Sanabria e| Melincué y Nazarre, lote 13, y 14, 8,66, 9,26 x 42,26, 42,10, cada uno, pesos 11.697,48. Nazarre e| Gualeguaychú y Mercedes, lote 5, 6, y 10, manz D. 8,66 x 43,42, pesos con el anterior, sucesión de Alfredo Gros a Aquilino C. Colombo.

San Blas e| Calderón y Pasaje Sin Nombre, lote 15, manzana H. mts. 8,66 x 18,96, pesos 640. Miles Pasman a Salomón Levin y otros.

San Blas 2285, edif., 8,66 x 17,32, pesos 8.420, sucesión de Silvestre Marco a Naum Matt.

San Eduardo e| Condarco y Terrada, lote 3, 8,66 x 12,990, pesos 5.190. Hans Kolle a Cleofé Crocco.

San Eduardo 3001 esquina Argerich, edif., 7,02 x 24,61, pesos 12.800. Pedro Albin a Francisco Antonio Robertazzi.

Sáenz Peña 955, 57, edif., 8,66, 8,66 x 32,90, 33,27, pesos 45.00. Ercilio Andrés Paz a Tomás Mayoqui.

Santa Catalina e| Mon y Agustín de Vedia, lote 45, manzana H. 8,66 x 19,92, pesos 2.520. Teresa Rocca de Podestá y otro a Miguel Fava.

Santiago Carreras e| Rafaela y Ramón R. Falcón, lote 14, manzana D. 8,66 x 36,07, pesos 9.000. Arturo David White y otro a Arturo Schvertzman.

Santa Fe e| Nueva y Dorrego, lote 1, mts. 231,10, pesos 22.494,96. Vicente Casullo a Francisco Girardi.

Segunda Rafaela 4355, edif., 8,66 x 40,82, pesos 8.000. Ramón González Núñez a Rafael Felipe Agrifoglio.

Serrano 146, 48, edif., 8,66 x 56,32, pesos 24.000. Samuel Subí a Gregorio Palant.

Tacuarí 1375, edif., mts. 256,36, pesos 65.000. Raúl de Azevedo a José Resio y otros.

Teodoro García e| Villanueva y Arribeños, lote 7, manzana C. 8,66, 9,13 x 25,62, 22,68, pesos 8.700, sucesión de Enrique Bertolo a Ernesto Malugani.

Tres de Febrero 458, edif., 8,66, 8,66 x 23,64, 23,01, pesos 14.000. María Crispina Espinosa a Paz Arenas de Armendaris.

Tucumán 2061, 65, 67, esquina Junín 627, 29, 30, 8,56, 9,00 x 35,15, 42,07, pesos 36.000, martillo de 8,37 x 14,65, 1|5 parte indiv. Pedro José Salvadores Lagos a Carlos Víctor Lagos Salvadores y otros.

Vélez Sársfield 600 formando esquina Morán, lote 16, manzana C. 11,64, 14,69 x 34,66, 35,84, pesos 58.500. José Mazzachi a Domingo Nicolás Castellino.

Víctor Martínez 215, 217, edif., 9,40 x 17,06, $ 60.000. Faustino Juan Parodi a Jacinto Sánchez.

Vilela 1946, edif., 8,66 x 33,15, pesos 7.800. Francisco Ferero Gómez a Jesús Ríos Pisteus.

Zado 3259, edif., 8,66, 8,66 x 46,17, 46,18, pesos 2.040. Gerardo V. Romano a Domingo Campora.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Margarita Belem, chacra 9 y 10, manzana 93, hect. 30, pesos 4.140. Amadeo Benítez Ortega y otra a Vicente Manni.

Pueblo Villa Angela. Sección 2.ª mitad solar D. lote 20, manzana 33, mts. 1.250. Sociedad Anónima La Chaqueña a Salvador Guerchels.

Pueblo Villa Angela. Sección 2.ª frac. B. loe 20, manzana 27, mts. 1.40, pesos 2.430. Sociedad Anónima La Chaqueña a Esteban Luengo y otro.

Colonia Benites, solar 45, hect. 50, pesos 1.000, posesión treintenaria a Juan Bautista Pourcel, solar 4, hect. 25, posesión treintenaria. íd, solar 36, hect. 25, íd., los mismos.

Formosa, lote 1 y 4, hect. 39,123, 31 áreas, 52 centiáreas pesos 55.000. Sociedad Ganadera Industrial Oswaldea a Guillermo Oswalde.

Sección DI. porción B. lote pastoril 15 hect. 2.399, áreas, 79 cent. 12, $ 50.000.

Sección DI. fracción A. porción B. lote pastoril 8, hect. 2.500. Colonia Formosa, lote 2 y 3, hect. 40,911, 24 áreas, 61 centiáreas, pesos 50.000. Sección DI. fracción A. porción C. lote pastoril 8,

hect. 2.500, pesos 50.000. a Eduardo Ostewald. Sección DI, fracción A. lote pastoril 15, hect. 2.500 en la anterior al mismo, íd, hect. 40.000, campo en Formosa, pesos 70.000 a Guillermo y Eduardo Ostewald.

Misiones. Colonia La Pequeña, fracción mitad, lote 41, hect. 49, 37 cent. y 50 dec. pesos 4.750. María Teodosia Rosa de Watson Hutton a Sociedad Manique Villar y Cía.

Río Negro. Pueblo Viedma. Sección C. lote h, manzana 34, mts. 1.480, pesos 600. Iherena Jorgensen de Jurgens a Adela Benita Bardes de Frías.

Pueblo Río Colorado. Sección 6.ª frac. H. quinta 6, mts. 12.700, pesos 100. Joaquín Aznarez a Municipalidad de Río Colorado.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	90	1.393.519.43
Territorios	16	689.415.—
Total fincas . . .	106	2.082.934.43

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 24 de Enero de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avda. América 4374, edif., 8,66 por 31,86, $ 12.000. Avda. América, lote 2, 8,66 x 23,20, $ con el anterior. Augusto Blum a Max Mehlich.

Avda. del Campo e|. Heredia y Del Colegio, lotes 14 y 15, manz. C, 17,32 por 65,75, $ 24.000. Clara Centenaro de Cesta a Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Limitd.

Acevedo 1678|80, edif., 8,70, 8,71 por 24,40, 24,36, $ 20.000. Carlota María Francisca Luciani y Frida y otros a Artín Nyuian.

Antequera 1741 y 43, edif., 9,96, 12,08 por 13,40, 19, $ 15.000. Fermín Eguía, concurso a Andrés Aicardi y otro.

Arregui e|. Segurola y Marcos Paz, lote 8, manz. dos, 8,66 x 32,05, $ 3.700. Belisario Montero a José Tucci.

Bernardo de Irigoyen 292 al 296, edificio, 17,32 x 15,804, $ 70.000. Suc. de Leona Bidart de Echepare a José Antonio Lueje Catrón.

Brasil 321 al 329, edif., metros cuadrados 465,60, $ 180.000, dación en pago. Rosalía Sánchez Ocaña a Banco Español del Río de la Plata.

Brasil, lote 2, 8,66, 8,66 x 45, 44,75, los mismos.

Bolivia e|. Indio y Jonte, lote 8, manz. H, 8,66 x 36,437, $ 8.800. Sdad. Votta Solari y Cía. a Juan Rauch.

Camarones e|. Terrada y Nazca, lote 35, manz. 81, 8 x 57,95, $ 5.200. Leopoldo Bross a Barbona Grau de Solar.

Camarones 1994, esq. Andrés Lamas 1999, edif., 8,30, 6,20 x 10,40, 11,70, pesos 11.000. César Martinelli a Bernardo Wosscoff.

Canning 973, edif., 8,66 x 27,83, pesos 30.000. Luis Gambino a Felipe y Juan Amado.

Carrasco e|. San Eduardo y Saráchaga, lote 6, manz. M, 8,66 x 27,76, 24,97, $ 7.860. José Yepes López a Celia Gordwil Carrascal.

Castro Barros 2271, edif., 8,66 x 17,38, $ 20.500. Germán Léoz a Angélica Insaurgaray de Ordóñez.

Catorce de Julio esq. Giribone, lotes 29 al 35, manz. X, 60,70, 17,40 x 21,65, 64,95, $ 27.074,50. Joaquín Villa a Felipe Luis Cucullu(hay una ochava de 6 metros).

Cayia 3206 y Cerviño 3601|07|15 y 23, edif., mts. cuad. 409,26. Pablo Corti a Sociedad Anón. Cervecería Buenos Aires, $ m|nal. 110.000.

Cerviño 3631, edif., 9,53 x 20,60, pesos 30.000. José María Véliz y Alen y otro a S. A. Cervecería Buenos Aires.

Cevallos 960|62, edif., 8,66 x 15,155, $ 27.000. Corina Agüero a Vicente Biscardi.

Cochabamba 1576, edif., 8,66 x 21,65, $ 7.200. 1|5 parte indivisa. Alberto José Valle y Crubellasi a José Valle.

Condarco e|. San Eduardo y Avellaneda, lote 1, 8,66 x 22,13, $ 7.471,07. Hans Kolle a Máximo Rubio y otra.

Cullen 5550 al 5568, edif., 8,66 x 40, $ 20.500. Renta vitalia. Antonio Schettino a Antonio Schettino.

Curapaligüe e|. Santander y Avelino Díaz, lote 26, manz. C, 8,66 x 55,99, pesos 10.182. Herminia Ardoino de La gomarsino a José Lemardo.

Chiclana 3028, edif., 8,66, 9,60 x 25,66, 30,32, $ 27.000, declaratoria de dominio. Enrique J. Cabrera y otros a Asociación Unión Transportadores de Reses.

Chilabert e|. Bariloche y Montiel, lote 19, manz. 35, 8,66 x 34,69, $ 640. Sociedad General Pobladora, en liquidación a Gustavo Rohein.

Chile 1584, edif., 7,577 x 60,62, pesos 62.000. Juan Bentivenga a Elisa Pereira de Rodríguez Fernández.

Espinosa 2317, edif., 7,70 x 16,63, pesos 25.000. José Bottini Pagani a Amalia Haydée Varay.

Fraga 1120, edif., 9, 9,07 x 18,02, 15,85 $ 13.600. César Ravizzini a Carolina Carabelli de Puricelli.

Garay 2631, edif., 7,744 x 32,275, pesos 12.150. Suc. de Catalina Gasero y Carmelo Spinelli a Juan José Tenconi.

Georgestown e|. Planes y Neuquén, lote 8, manz. H1, mts. cuad. 220,14, pesos 8.650,72. Antonio Costa y otros a Pesia Kryezman.

Gral. Pueyrredón 1525|27, edif., 8,66 por 22,512, $ 69.200. Suc. de Ramón Bátiz a Banco Argentino de Finanzas y Mandatos.

Ibarrola 6520, edif., 8,80, 8,66 x 22,62, 21,43, $ 4.200. Luisa María Francisca Marguerat de Mordasini a Nicolás Cantisani.

Independencia 4114, edif., 12,12 por 25,98, $ 38.500. Alberto Juan Romeo y Romeo a Evaristo Luis Rivas.

Indio e|. Bolivia y Pasaje sin nombre, lote 28, manz. H, 8,66 x 26,439, 26,413, $ 4.900. Votta Solari y Cía. a Manuel Denaro y otro.

Juan Bautista Alberdi e|. Pilar y Tellier, lote 4, manz. F, 8,66 x 35,80, pesos 7.000. Manuel García Ramírez a Manuel Anastasio Suárez.

Juan B. Alberdi e|. Pilar y Tellier, lote 4, 8,66 x 35,80, div. de condominio $ 6.000. Isidro Abascal Silva a Manuel García Ramírez.

Lagos 2956, edif., 8,66 x 30,31, pesos 4.400. Suc. de Carolina Negrotti de Guido a José Aulestia.

Lugones 2570|80, esquina Guanacache 4506, edif., 8,66 x 43,30, $ 23.000. Andrés Cacchione a Laurentino González.

Marcos Sastre e|. Helguera y Cuenca, lote 9, manz. I, 8,66 x 40,34, $ 1.000. Alfredo Deluca y otra a Lorenzo Marino.

Nicasio Oroño e| Planes y Av. Gaona, lote 23, manz. D, 8,66, 8,86 x 8,01, 9,90, $ 3.257,10. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Pilar Mayoral de Montull y otro.

Nicasio Oroño e|. Planes y Avda. Gaona, lote 30, manz. D, mts. cuad. 192,04, $ 7.425. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Inocencio Víctor Tabó.

Olazábal 5450 al 64, edif., 17,32, 15,09 por 49,97, 50,58, $ 30.000. Cristina Díaz Fernández de Cortez a Francisco Cabre.

Paraguay 2033, edif., 9,526 x 69,46, $ 90.000. Rafael Correa Llano y otro a Benjamín Rodolfo Dávila y otros.

Paroissien 3749, edif., 8,66 x 26,72, $ 15.000. Pedro Belossino a Humberto Zaniggia.

Pasaje sin nombre e|. Indio y Jonte, lote 22, manz. H, 8,66, 8,66 x 27,132, 27,119, $ 4.800. Sdad. Votta Solari y Compañía a Luis Ricciardi.

Pasaje sin nombre e|. Carranza e Indio, lote 25, manz. G, 8,66, 8,66 x 26,767, 26,754, $ 4.800. Sdad. Votta Solari y Compañía a Manuel Rodríguez Iglesias.

Pasaje 25 de Agosto e|. Georgestown y Planes, lote 6, manz. D, 8,66 x 20,67, $ 6.206,20. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Juan Bautista López y López.

Pedro Goyena 1036, esq. Nicolás E. Videla sin número, edif., mts. cuad. 183,03, $ 40.500. Faustino Juan Parodi a Ignacio Herce Soloaga.

Pichincha 1581, edif., 8,66 x 32,22, pesos 18.400. Antonia Juana Galatoire y Artola y otros a Magdalena Galatoire y Artola.

Pinto e|. García del Río y Manzanares, lote 7, manz. 136, 8,66 x 25,25, pesos 14.000. Guillermo Ferrari a Angel Cipolla.

Lote 10, manz. 136, 8,66, 8,66 x 32,29, 32,28, los mismos.

Pinto e|. García del Río y Manzanares, lote 6, manz. 136, 8,66 x 17,04, pesos 5.800. Guillermo Ferrari a José Montequín.

Plaza e|. Zárraga y Avda. de los Incas, lote 2, manz. B, 8,66 x 34,12, pesos 3.200. Suc. de Vicente Olivero y otros a Nicolás Fioriti.

Pola esq. Patrón, lote 4, manz. 41, 12,69 x 17,32, $ 3.600. Quinto Aurelio Micheli a Nicolás Juan Corbellini.

Portela e|. Echeandía y Zuviría, lote 35, manz. F, 8,66 x 34,92, $ 2.350. Juan Víctor Cadterani a La Ibero Platense Hipotecaria, Seguros y Mercantil, S. A.

Quesada esq. Viel, lote 30, manz. G, 13,32, 12,85 x 6,54, 18,79, $ 6.000. Mohamad Haferz a Alberto Mazzoni.

Quirno e|. Monte y José María Bustillo, lote 20, manz. K, 8,66 x 33,76, pesos 4.200. Genaro Severino a María Angela Semino y otros.

Rincón 253|57, edif., 8,45 x 12,06, pesos 29.500. Isabel De Chiarco y otros a Cayetano Alejandro Realmonte.

Santander e|. Puán y Miró, lote 8, manz. B, 8,66 x 26,75, $ 4.015. Herminda Arduini de Lagomarsino a Luís Maurino Arias y otro.

San Nicolás 4785, edif., 8,66 x 36,37, $ 10.000. Suc. de Indalecio González a Ludovico Trepiccione.

Tafí e|. Zequeira y Artigas, lote 19, manz. A, 8,66 x 51,43, $ 5.500. Juan Valente a Manuel Estévez Rodríguez.

Tronador 846, edif., 8,66 x 34,64, pesos 14.000. Juan Midolla a Francisco Gilardi y otra.

Varela 1140|42, edif., 8,66 x 36,76, pesos 37.000. José Rafael Alfonso Forte a Angel Planas.

24 de Noviembre e|. Belgrano y Moreno, lote C, 9,10 x 15,62, $ 16.000. Ambrosio Queirolo a María Gertrudis Scerz.

Venezuela 1168, edif., 7,57 x 50,83, $ 60.000. Augusto Carlos Lanús y otro a Alfredo Emparan y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Misiones

Colonia Itacuaré, lote 30, hect. 50, pesos 2.000. Emerio C. Arca a Eugenio Darrigoe.

Pampa

Sección 9.ª, solares 11 y 12, frac. B, parte lote 23, hect. 100, cada uno, pesos 6.000. Braulia Gallardo a Alejandro Stefanazzi.

Sección 9.ª, fracciones C y D, hect. 12.115, 58 áreas, 73 cent., 1194 c|c., pesos 356.041. Narciso Laclau, suc. a Guatraché Company Limites.

Sección 2.ª, chacra 16, frac. A, lote 11, 1.250 x 1.500, $ 25.787,50. Rodolfo Di Ció a José Carlos Bruno y otro.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Cuyo 1986, edif., 8,66 x 32,90, pesos 25.000. Catalina Tiscornia de Monteverde a Angela Delfina Monteverde y Tiscornia.

Independencia e|. Artes y Oficios y Sortegni, lote 3, manz. C, 8,60 x 34,64. $ 20.000. José María Arregui a Juana Bigot y otro.

San Salvador 1915, edif., 8,66 x 25,98, $ 13.000. Alberto Ascorte y otra a María Carolina Asco ti y Rusconi.

Yerbal e|. Risso y Urdaneta, lote 165, manz. H, 8,66, 8,80 x 49,50, 48,60, pesos 6.565,83. María Lorenzo de Santino a Francisco Agustín Santino y Lorenzo y otros.

Monte Dinero e|. Nazca y Argerich lote 30, manz. 43, 8,66 x 34,64, $ 2.280.

Campana 2258|72, edif., 27 x 39,45, pesos 6.400, los mismos.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Santa Rosa, solar 10, manz. 98, 20 x 25, $ 2.500. Id., parte solar 106, 40 x 50, mitad indivisa, $ 3.333. Parte chacra 40, hect. 1, $ 500. Jacinto Matus a Isabel Matus y Toledo y otros.

Parte Este chacras 38 y 48, y Nordeste de la 39, y Norte de la 49, frac. A, parte del lote 11, hect. 158, 87 áreas, 66 centiáreas, $ 1.500. Francisco Castagnino y otros a Tomás Castagnino y Balloy y otro.

Pueblo Ing. Luiggi, sección 1.ª, solares A y L, manz. 22, 50 x 35, $ 800. Id., solares A, B, C y L, manz. 32, 50 x 65, pesos 1.100. Sección 1.ª, fracción A, parte del lote 11, hect. 44, 95 áreas, $ 900. A Juana Castagnino y Boallo, el último.

ADJUDICACION DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Chaco

Pueblo Resistencia, solar 78, hect. 96, 4 áreas, a Valentín Cimbaro, $ 500.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	65	1.390.181.59
Territ.	4	389.728.50
Suma:	69	1.779.910.09
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	6	73.245.83
Territ.	7	11.133.—
Suma:	13	84.378.83
Adjudicación del S. G. de la Nación:	1	—
Total fincas: . .	83	1.864.288.92

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 25 de Enero 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Achaval 616-618, edif. 10.23, 10.60 x 24.97, 28.49. $ 39.000. Fernando Américo Migliano a Antonio Ares Castro.

Araujo e|Bragado y Tapalqué, lote 12, manz. B, 8.66 x 42.85. $ 6.000. T. Isauro Giglia a José Francisco Zoilo.

Alvarez Thomas e|Olazábal y Blanco Encalada, lote 23, manz. E., 8.66 por 37.76. $ 5.000. Rosa Inés Birg de Degrossi a Primo Paci.

Amenábar 1179 e|Céspedes y Zabala, lote 17, manz. 29, edif. 8.66 x 32.94. $ 14.600. Augusto Narvaja y otro a Mosquera Florencio.

Agrelo 3362|66, edif. 8.66 x 72.744. $ 41.300. Nicolás Molinari a Fernando Molinari.

Araujo 1364, edif. 8.37, 8.64 x 42.41, 42.50. $ 7.900. Isaac Rubenstein a Juan Vignale y otra.

Av. General Paz e|Merlo y Lobos, lotes 12 y 13, 17.32 x 34.64. $ 1.200. Marta María Elisa Lento y Bacigalupo y otra a Rosa Adela Lento y Bacigalupo de Pedernera.

Ancón esq. Nueva, lote 20, mts. 187.30. $ 10.489.50. Vicente Casullo a Policarpo Morales.

Arenales e|Bustamante y Billinghurts, 9, 9.560 x 22.412, 23.589. $ 27.765.05. Soc. Anón. Estancias y Colonias Rodolfo Taurel a Dámaso E. Palacio.

Amenábar 3235, edif. 8.66 x 34.90. $ 8.000. Juana Pedemonte de López a Lucía Fé López.

Anchorena 731, edif. 8.66 x 32.21. $ 5.000, 1|5 parte indivisa. Vicente Pedro Nicolás Tilli a Atilio José Tilli.

Aispurúa 2636, edif. 8 x 35. $ 15.000. Carlos A. Porcel a María Ana Gregori de Gui.

Amadeo Jacques 6805, edif. 11.907 x 23.815. $ 5.000, división de condominio. Juan José Gerónimo Rodríguez Socas y otros a Hilda Moraina Rodríguez y Haurigot.

Belgrano 3515, edif. 8.90, 8.99 por 26.85, 26.73. $ 6.000. Antonio Sarmo Marciano a Antonio Langieri.

Blanco Encalada s|n. esq. Holmberg 2394, edif. 17.34, 10.51 x 17.99, 11.55. $ 16.500. Rodolfo Lebat a Bautista Forni.

Bucras 277, edif. 12.415 x 23.815. $ 7.000. Juan P. Moix a Luisa Díaz de Suárez.

Bebedero 5502, edif. 8.75 x 16. Pesos 5.100. Santos Gómez a Adolfo Cacciagiú y otro.

Bolivia esq. Jonte, lote 12, manz. H, 7.47, 7.33 x 14.97, 17.123. $ 8.400. Sociedad Votta Solari y Compañía a Bernardo Fedoroswky.

Billinghurts e|Santa Fe y Arenales, lote 4, 9.526, 9.554 x 27.294, 26.430. Pesos 41.944.23. Sociedad Estancias y Colonias Rodolfo Taurel a Luis Roberto Manzi.

Blandengues e|Gorostiaga y Maure, lote 3, 8.66 x 24.02. $ 15.000. Alberto Luis Mariotti a María Luisa Mariotti de Bravo.

Bolivia 737, edif. 16.025 x 13. $ 14.100. Carlos Alfredo Meléndez a Patricio López y López.

Cabildo 1745|47, edif. 10.50, 10.30 x 48.73, 48.14. $ 59.100. Augusto Durelli a Enrique Sagazola.

Camarones 2870, edif. 8 x 41.95. Pesos 5.900. Rabricio Rischiere y otro a Bárbara Grau de Soler.

Caracas e|San Matías y Camarones, lotes 22, 23, 24 y 25, manz. 16, 32 x 53. $ 10.300, div. de condominio. Hilda Moraima Rodríguez y Haurigot a Juan José Rodríguez y Socas.

Carranza e|Bolivia y Pasaje sin Nombre, lote 28, manz. C, 8.66, 8.679 por 19.132, 19.707. $ 4.100. Sociedad Votta Solari y Cía. a Naftalí Levcovizc.

Carranza e|Bolivia y Pasaje sin Nombre, lote 29, manz. C, 8.66, 8.679 por 27.236, 27.811. $ 4.506. Votta Solari y Cía. a Natalio Montero.

Carranza e|Bolivia y Pasaje sin Nombre, lote 32, manz. G, 8.66, 8.679 por 17.407. $ 4.100. Votta Solari y Compañía a José Conte Pugliesse.

Cementerio del Norte, mts. 3.5070. $ 24.000. Juan Pablo Pereyra a Matilde Salas Molina.

Cochabamba 3512, edif. 7.79, 7.79 x 17.14, 17.24. $ 9.400. Angel Remigio Say a Teresa Mozzi.

Cockrane e|Bolivia y Gral. Artigas, lote 19, manz. 62, 8.66 x 41.178. Pesos 4.754. Antonio E. Malvino a Elías Font.

Conesa 4152, edif. 7.79 x 43.30. Pesos 12.000. María Francisca Depaoli y otra a Francisco Franzese y otro.

Corvalán esq. Tapalqué, lote 50, manz. D, 7.317 x 13.16. $ 1.900. José Scheyder Guillermo Köpprio a Evaristo Trillo Esmoris.

Cuenca 1815|17, edif. 8.93 x 11.75. $ 9.000, con el lote dos, lote 2, Cuenca esq. San Blas, 8 x 11.75. Domingo Jadiaque a Jorge Pagani.

Cuenca 1439, edif. 8 x 35.75. $ 3.500. José Mastromarino a Armando Antonio Mammome.

Chile 1652 y 54, edif. 8.23 x 60.90. $ 60.000. Alfredo Mazzuca a María Girón.

Chubut 1074, edif. 8.66, 8.88 x 30.80, 32.44. $ 32.300. Alejandrino Dubois de Macchi a Angel Orsatti.

Deán Funes 909|11, esq. Estados Unidos, 2906|08, edif. 13.190 x 17.32. Pesos 70.000. César Gaudencio a Juan Carlos Narciso Montanaro.

Defensa 1213-1217, edif. 7.577 x 20.31. $ 24.000. Enrique Felipe Migone a Genaro Severino.

Deheza 1874, edif. 8.66 x 41.36. Pesos 5.253.20. Pedro André y Berad a Luis Milani y otro.

Esteban Bonorino 1068, edif. metros 1.081.80. $ 7.030. Antonio Elías Camberlín a Isidro Garate.

Esteban Bonorino 1168, edif. metros 1.081.80. $ 14.000. Isidro Garate a Juan Ibarra.

Federico Lacroze e|Zapiola y Conesa, lote E., 13 x 51. $ 28.024. Santiago Alberto Vicente Barabino Amadeo y otros a Jacobo Alderoqui.

Gazcón 1501 al 07, edif. 9.25, 6.60 x 14.80, 4.65, mts. 2 de ochava. $ 21.000. Rodolfo Guillermo Solveyra Varela a Boris Echin.

Godoy Cruz 1152, edif. 9.10 x 30.70. $ 7.950. Gabriel Boullom a Teresa Lazzatti de Corda.

Guanani 420 al 28, edif. 27.86 x 59.40. $ 170.000. Juana Sara Salaberry de Gorostarzu a Juan B. Istilart.

Habana 3579, edif. 8.66 x 40. $ 7.000. Juan Valente a Roque Verano.

Hidalgo 1709, edif. 7.75 x 13.35. Pesos 13.000. Fernando D'Adamo a Antonio Lema Varela.

Homero e|Juan B. Alberdi y Zequeira, lote 3, 13.78 x 52.03. $ 4.806.21, parte indivisa. Alejandro Caviglia a Antonio Alberti.

Hortiguera e|Avelino Díaz y Santander, lote 6, manz. E, 9.70, 9.70 x 18.93, 18.47. $ 29.800. Alejandro Luis Roca a Edelmira Juana Angela Victoria Amorite de Realmonte.

Hortiguera e|Avelino Díaz y Balbastro, lote 21, manz. H, 9.70 x 21.70. Pesos 26.000. Alejandro Luro Roca a Rodolfo Luis Semick.

Hortiguera e|Avelino Díaz y Balbastro, lote 20, manz. H, 9.70 x 21.70. $ 26.000. Alejandro Luro Roca a Juan Bautista Servat.

Hortiguera e|Avelino Díaz y Balbastro, lote 22, manz. H, 9.70 x 21.70. Pesos 26.000. Alejandro Luro Roca a Alejandro Herone.

Humberto 1.° e|Ingeniero Huergo y Azopardo, lote 6, manz. H, 10.39 x 22.56. $ 11.400. León Sigal y otros a Arturo W. Boote.

Irala 1142, esq. Olavarría, edif. 8.66 x 30.643. $ 20.000. Miguel Massay y otros a Domingo Massa.

Jaramillo e|Vidal y Crámer, lote 6, manz. 163, mide 8.66 x 43.30. $ 3.250. Luisa Petersen de Strupler a Irene Malmino.

Jonte esq. Capitán del Prete, lote 26, manz. V, 6.52, 7.80 x 10.72, 13.75, mts. 6 de ochava. $ 4.200. Gabriel Lagleyze a Generosa Rossi de Bava.

General José G. de Artigas esq. Jonte 2500, edif. 13.67, 13.34 x 12.614, 12.401. $ 4.000, sin lo edificado. Juan Antonio Bernasconi y Vituri a Amabie Obejero.

Juez Tedín 2923, edif. 10 x 30.30. $ 60.004.11. Andrés Juan Watson a Pedro Casado.

Lafuente e|Junta y Av. Campana, lote 25, manz. P, 8.66 x 23.73. $ 2.088.62 Soc. Anón. Comercial e Industrial La Internacional a Luis Parrotta.

Lafuente e|Junta y Av. Campana, 8.66 x 37.61. $ 2.177.50. Sociedad Anón. Comercial e Industrial La Internacional a Mateo Tabello.

Lascano e|Bolivia y Condarco, lote 2, manz. E, 8.66 x 15.52. $ 4.000. Sociedad Votta Solari y Cía. a José Bifaretto.

Llavallol e|Médanos e Indio, lote 19, manz. T, mts. 229.23. $ 3.900. Gabriel Lagleyze a Cayetano Chianetta.

Llavallol e|Médanos e Indio, lote 24, manz. T, mts. 229.23. $ 4.000. Gabriel Lagleyze a Vicente Cerviño.

Llavallol 1567, edif. 8.66 x 31.03. Pesos 10.000. Antonio Leme a Pedro Miguel Garavano.

Martín García 865, edif. 17.32 x 31.31. $ 55.659.45, disolución de sociedad. Sociedad Descalzo Hnos. a Eduardo Descalzo.

Médanos e|Trelles y Sánchez, lote 20, manz. B, 8.69 x 49.16. $ 7.404.80. Alfredo Acosta y otros a Ludovico Min.

Migueletes y Teodoro García, 7.79 x 12.12. $ 25.600, lote 1, lotes 2, 3,65, 7.88 x 7.89, 12.12, mts. 6 de ochava; lote 3, 6, 93 x 15.68; lote 4, 6.93 x 15.68. Ursula Candelaria Setorio de Senosiain a Antonio Rodríguez Jáuregui.

Miralla 324, edif. 8.66 x 30.01. Pesos 10.800. Flora Martínez de Martínez a Sociedad An. Sud América, Compañía Nacional de Seguros.

Miriñay 1515, edif. 8.66 x 22.12. Pesos 14.000. Luis José Puizzi a César Juan Tassano.

Morón 2992-3000, esq. Argerich, 4.85, 6.40 x 23.40, 19.06. $ 40.000. Alejandro Said a Mariano José.

Muñecas 1221, edif. 14 x 9.50. $ 7.000. Luis Pizzella a Gabino Piras.

Murillo 1100, 12.81 x 13.70. $ 7.500. Miguel Guemureman a Israel Janovsky y otro.

Nahuel Huapí e|Tronador y Plaza, lote tres, 8.66 x 30.31. $ 13.433.98. María Esther Leocadia Cortés y Badaracco a José Minotti y Melli.

Id. lote 4, 10 x 21.65, con el anterior, los mismos.

Navarro 5011, edif. Bermúdez y Cervantes, lote 15, manz 5, 8.667 x 17.560. $ 2.682.50. Salvador Barone a Juan Elyin.

Nicasio Oroño e|Planes y Neuquén, lote 30, 8.66 x 25. $ 8.805.35. Arnaldo J. Gregorini y Raffo a Andrés Máximo Villalonga.

Olleros e|Crámer y Conesa, lote 29, manz. A, 8.66 x 40.92. $ 15.272. León María Lizarralde a Vicente Antonio Curto.

Pasaje Argerich e|Franklin y Gaona 837, edif. 8.68, 8.73 x 27.20, 28.66. Pesos 9.100. David Borscher a Luis Zenón Rodríguez.

Pasaje Robles 337, edif. 7.79, 7.79 x 34.20, 34.26. $ 300, parte 1|12 indiv. María Lucía Amoroso a Francisco Amoroso.

Pasaje sin Nombre e|Carranza e Indio, lote 18, manz. G, 8.66 x 18.16, 18.03. $ 4.300. Sociedad Votta Solari y Cía. a Sebastián Nastassi.

Pasaje Virginia Luchetti 4921, edif. 8.66 x 26.45. $ 4.851. Rafael Di Ciocco y otros a Amado Arés.

Plaza e|Zárraga y Av. de los Incas, lote 1, manz. B, 8.66 x 34.12. $ 2.750. Vicente Cazitano Olivieri y otros a José Mazzuchelli.

Plaza e|Nahuel Huapí y Mar Chiquita, lote 7, 8.66 x 28. $ 5.477.40. María Elena Paulina Cortés y Badaracco de Estrabau a Leonino Eugenio Garino.

Paunero 2832, edif. 10, 8.66 x 11.70, 17. $ 21.000. Teodoro Curgiani a Adrián Pastor Spinedi.

Ramón L. Falcón 7051, edif. 8.66 x 7.84. $ 13.500. Nicolás José Ghiglione y otro a Jesús Olivero.

Río Bamba 554, edif. 8.66 x 28.285. $ 13.334, 2|6 partes indiv. Rosa Adela Lento y Bacigalupo a Laura Amelia Lento y Bacigalupo.

Río Cuarto 2464, edif. 10.37 x 34.64. $ 16.000. Adolfo Luis Chiappe y otros a Luis Rovetta.

San Eduardo 1278|80, edif. 8.66, 9.76 x 29.96, 25.59. $ 21.500. Ruperto Luis Juan Gabrieli a José Armando Rodríguez.

Senillosa 3916 esq. Bahía Blanca, edif. 17.27, 17.22 x 12.85, 12.80. $ 4.000. Francisco Ansaldo a Severo Cafferatta.

Nueva s|n. e|Gazcón y Medrano, lote 24, 10.40 x 20.35, 25.25. $ 26.180.43. Soc. An. La Estrella a Ramona Zabala de Molinuevo.

Tafí 1927, edif. 8.66 x 30.14. $ 500. 4|5 partes indivisa. María Isabel Figallo de Barra a Catalina Ana Figallo de Bruno.

Tellier 2259, edif. 8.66 x 47.16. Pesos 11.000. Pablo Juan Mieres a Juan Tobia.

Teodoro Vilardebó e|Indio y Jonte, lote 29, manz. Y, 8.66, 8.77 x 15.14, 14.35. $ 3.800. Gabriel Lagleyze a Félix Gilio y otra.

Tigre e|Pirivano y Trole, lote 10, manzana 8, 8 x 24. $ 5.300. Alfredo Mariani Lemme a Juan Ducca.

Tres Cruces e|Concordia y Llavallol, lote 17, manz. 217, 8.66 x 20.85. Pesos 4.333.71. Gabriel Lagleyze a Vicente Fernández Sabino.

Trelles 1009, esq. Franklin, edif. 17.32 x 15.92. $ 7.000. Juan Bautista Suárez a Sara Carmen Suárez y otra.

Tronador e|Nahuel Huapí y Mar Chiquita, lote 8, 8.60, 8.60 x 29.21. Pesos 5.580.76. María Elena Paulina Cortés y Badaracco de Estrabau y otros a Luis Ponti.

Zabala 1686|88, edif. 7.80, 7.80 por 14.68. $ 41.000. José García Guago y otros a Alberto Luis d'Huicque y Courdaih.

Zárraga e|Martínez y Delgado, 8.66, 8.66 x 24.23, 24.30. $ 4.600. Pedro Renda a Juan Morandi.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Sección 2.ª, frac. B, lote C, hect. 1.250. $ 14.000, protocolización de actuaciones judiciales. José Meralen a Domingo Jiménez.

Pampa

Colonia Castex, Sección 2.ª, frac. A, lote 3, hect. 23, 47 ár., 10 cs. $ 4.459.49. Cipriano Delmás a Ramón Cortiñas.

Colonia Arguil, quinta grande 16, hect. 21, 6 ár. $ 5.000. Carlos D. Moyano a María Berhongaray de Blanco.

Sección 28, fracción B, lote pastoril 25, hect. 2.500. $ 10.000, 2|3 partes indivisas. Juan Cagnoni a Domingo Devoto y otro.

Parte solar 4, frac. D, lote 12, manz. 108, mts. 250. $ 875. Pedro Navarro Sarmiento a Francisco Laray.

Río Negro

Colonia General Roca, parte del solar B, manz. 16, mts. 10 x 50. $ 30.000. Sociedad A. Castaño y Compañía a Alfonso Carbajal.

Pueblo Buena Parada, frac. A, manz. 23, mts. 3.250. $ 5.000. Colombo Menini a María Vande Couter de Harmsen.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Brandzen 651, edif. 9.526 x 23.252. $ 1.200. Nicolás Guillermo Meinke y otra a Guillermo Ventura Meincke y Bori.

Belgrano 1612|20, edif. 9.95 x 34.66, 34.37. $ 200.000, al mismo.

Montevideo 640, edif. 7.80 x 35.35. $ 120.000, al anterior.

Cochabamba 680, edif. 7.577 x 60.62. $ 32.500, a Delia Manuela Meincke y Bori de Carranza.

Montevideo 589|93, edif. 9 x 18.22. $ 40.000, a Alberto Meincke y Bori.

Río Bamba 376, edif. 7.69 x 27.28. $ 38.000. Martina Bori de Meincke y otra a Guillermo Ventura Meincke y Bori.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	102	1.606.507.80
Territ.	7	69.334.49
Suma	109	1.675.842.29
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	6	431.700.—
Total de fincas	115	2.107.542.29

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Departamento Gastre del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 92.935 - 1927.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, el que suscribe, Adolfo E. Rosemberg, de profesión abogado, domiciliado en la calle Florida N.° 440, primer piso, al señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de

substancias de la 2da. categoría, en terrenos no cercados, ni labrados, de propiedad fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Chubut, y que deberá ubicarse en la forma siguiente: Sección II, Fracción B, lote 11 F. A. lote 16. Sobre la quebrada conocida con el nombre de Quebrada del Oro, o Quebrada del Chivo, siendo afluente del Río Chubut. Por más indicaciones, existe una legua aguas abajo, el boliche del "Cóndor" y el cerro del mismo nombre. Un rectángulo sobre la misma quebrada, siendo el deslinde del Sud, dos leguas más arriba de la confluencia con el río y el deslinde Norte, otra línea de Este a Oeste, que con las líneas paralelas con el arroyo, uniendo las del Sud y Norte, encierran las 2.000 hectáreas solicitadas. Será justicia. (firmado): A. L. Rosemberg. — Recibido en mi Oficina, hoy tres de Mayo de mil novecientos veintisiete, siendo las trece horas, treinta y cuatro minutos, adjuntando duplicado que debe devolverse al interesado. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Mayo 4 de 1927. A E. de Minas para que bajo constancia proceda a la devolución del duplicado acompañado y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. (fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente solicitud de permiso de cateo para substancias comprendidas en el inciso 1.° del Art. 4.° del Código de Minería, en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Gastre), en terreos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 15 y 16 de la Fracción A y II y 20 de la Fracción B de la Sección II del Territorio mencionado, en la siguiente forma: Partiendo de un punto que dista 1.500 metros N. 56° 30' O. de un segundo punto que se encuentra en el centro del Arroyo Chivo y a 10.000 metros hacia el Nordeste de la desembocadura del arroyo citado en el Río Chubut, se medirán sucesivamente, 4.500 metros N 33° 30' E.; 7.750 metros N. 65° 30' E.; 1.500 metros S. 24° 30' E.; 6.250 metros S. 65° 30' O.; a continuación se dirigirá una recta de rumbo S 33° 30' O., hasta hallar una recta de dirección Sud 56° 30' E., que pasa por el punto de partida y finalmente una recta de rumbo N. 56° 30' O. hasta hallar el punto inicial. Afecta la forma de un exágono irregular. Este permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70, y el único efecto, será el de constituir derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Noviembre 15 de 1927. (fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. (fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre del señor Adolfo L. Rosemberg, bajo el N.° 847, folio 50 vta. del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e14 febrero N.° 16.193 v27 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril de Santa Fe.—Construcción Desvío Km. 98/100.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927.

Exp. 011732 F 1927.—Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano 951, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, proyecta la construcción de un desvío 701, 60 metros de longitud así como una vía para tiradero de 258 metros, en el Km. 98/100 de la línea de Santa Fe a San Cristobal, a fin de facilitar la extracción de tierra de la balastera de su propiedad: debiendo la empresa imputar el costo de dichas obras en la siguiente forma: a cuenta explotación $25. 492, 38: Crédito Capital $22. 930. 00 m/n.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Buenos Aires, agosto 24 de 1927.

Expte. 018325-S-1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para acordar una rebaja especial en los boletos para los delegados que concurran de las estaciones de sus líneas al Congreso Pan Americano de la Tuberculosis, para los boletos de ida y vuelta, al precio de ida más un 25 o|o y atento a lo aconsejado precedentemente,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud para acordar la rebaja propuesta debiendo la Empresa en su oportunidad, comunicar la cantidad de boletos emitidos.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Explotación Comercial y Estadística, fecho, archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril del Sud.—Paredes de cercos Estación 25 de Mayo.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927.

Expte. 07771-S-1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud, correspondiente a la construcción de paredes de cercos sobre las calles 9 y 36 de su estación 25 de Mayo, obras ejecutadas de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha 26 de noviembre de 1926, en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de cinco mil seiscientos doce pesos con trenita y tres centavos oro sellado (pesos oro sellado 5.612.33).

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y en Estadística fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril del Sud, — Renovación de desvíos Estación Balcarce

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927.

Expte. 011690-S-1925—Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud, correspondiente a la renovación de desvíos en su estación Balcarce, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha, octubre 31 de 1925 en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de siete mil quinientos ochenta y siete pesos con cincuenta y cuatro centavos oro sellado ($ o|s. 7.587.54).

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y en Estadística, fecho, archívese.

Ferrocarril del Sud. — Apertura de pasos a nivel públicos en los Kilómetros 602|600 y 607|525, línea Tres Arroyos a Bahía Blanca.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1927.

Expte. 011704-S-1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la empresa del Ferrocarril del Sud, correspondiente a la apertura de pasos a nivel en los Kilómetros 602|600 y 607|525, de su línea Tres Arroyos a Bahía Blanca, obras ejecutadas de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha febrero 27 de 1926, en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de dos mil ciento veintiún pesos con setenta y seis centavos oro sellado ($ o|s. 2.121.76).

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y en Estadística, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 25 de Febrero de 1928

		$ m|n
Por venta de Boletines	. . .	2.30
" marcas	. . . .	225.—
" avisos varios	. . . . .	483.20
" adicional	. . . .	19.50
Total	. . . .	730.—

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídme, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

A los padres de familia

Instrucción primaria y matrícula obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores o encargados serán multados con arreglo a lo dispuesto en el Art. 44, inciso 8.° de la ley, si no inscriben a los niños que tengan bajo su autoridad (Art. 14 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación).

Con el objeto indicado, las secretarías de los Consejos Escolares expedirán la matrícula a partir del día 2 de Enero y la matriculación e inscripción de los niños en las escuelas fiscales, se efectuará en los locales de éstas, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional fija en los frentes de las escuelas y en otros parajes visibles de la Capital.

Por otros datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar y Multas del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 7 a 12 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General.

v29 febrero.

Llamado a concurso

Llámase a concurso por el término de treinta días, a contar desde el 8 del corriente, a los Odontólogos de nacionalidad argentina, diplomados en las Universidades de la República, que tengan un mínimum de tres años de ejercicio profesional, que descen optar a los puestos de Odontólogos del Consejo Nacional de Educación.

Datos, en Inspección Médica Escolar, Santa Fe N.° 2205.

El Secretario General.

v18 marzo.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a concurso para la provisión de dos puestos de Auxiliares de Información Parlamentaria, siendo requisito esencial, el conocimiento de dos idiomas extranjeros, de los cuales, uno deberá ser inglés o alemán.

El concurso tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1928, a las 15 horas.

Para informes e inscripción, dirigirse a la Secretaría de la H. Cámara.

v28 febrero.

NICOLAS MIHANOVICH

Sdad. Anónima Industrial y Comercial
Segunda Convocatoria

Convoca en sus Oficinas, calle Cangallo 499 (8.° piso), como último llamado, a los consocios o a los representantes legales que forman parte de la extinguida sociedad de hecho "Caja de Socorros y Pensiones entre el Personal de la Navegación a Vapor Nicolás Mihanovich", para la división o aplicación del activo social existente.

Convocatoria última, decidida por la escasa minoría presentada hasta la fecha, quien ha resuelto emplazar a los presuntos interesados hasta el día 29 de Febrero de 1928, inclusive, bajo apercibimiento de estarse a lo que se resuelva por los interesados que se hayan presentado, sin reclamación ulterior.

Al propio tiempo se hace saber que la presente se halla inserta en los periódicos Boletín Oficial y El Diario, practicándose quince publicaciones, a saber: el día 28 de Diciembre de 1927 y en Enero y Febrero de 1928, los días 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, o cuando uno de éstos fuere feriado, el primer día hábil subsiguiente.

Los interesados deberán presentarse los días martes y viernes de cualquier semana, entre las 14 y 16, en las Oficinas de esta Sociedad, para exponer sus derechos.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1927. — A. Beláustegui, secretario.

e-27 febrero N.° 16.326-v-27 febrero.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

30

The Western Telegraph Company Limited

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

San Martín 333/337 Buenos Aires

Autorizada por Ley N.o 6494 del 25 de Septiembre de 1909

Capital de la Casa Matriz.... $ oro 17.640.000.— $ m/n 40.090.428.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE POR EL AÑO 1927, AL 30 DE JUNIO

Aprobado por la Asamblea en Londres, el 24 de Noviembre 1927

ACTIVO	$ oro	$ oro	$ m/n	$ m/n
Gastos de capital............				
Costo de los cables. Lineas Terrestres				
Estaciones, vapores y acciones en otras compañias, menos las anuladas, según la última cuenta...............	20947152 28		47606592 99	
Adicional, gastos por cuenta de terreno y edificios......	905568 57	21852720 85	2058085 69	49664678 68
Acciones compradas por cuenta del fondo de reserva, al costo	18327900 76			
Menos: Reserva en previsión de la flutuación de las acciones	1928054 42	16399846 34		37271930 77
Cable en depósito valuado en		549632 61		1249150 10
Tráfico y saldos deudores.....		1369098 47		3111538 73
Remesas en camino..........		39311 62		89343 52
Letras a cobrar.............		376546 13		856003 66
Caja:				
En las estaciones...........	82653 44			
» Londres cuenta corriente.	245361 52			
» » » depósito..	589680 —			
» » » caja chica	803 90	918498 86		2 87472 36
		41505749 91		94330117 82
PASIVO				
Capital:				
350.000 acciones £ 10..	17640000 —		40090428 —	
Menos 38.105 » no emitidas (311.895)	1920492 —	15719508 —	4364702 17	35725725 83
Debentures Stock al 4 %.....	5239836 —		11908575 28	
Menos no emitidos..........	1113714 —	4126122 —	2531137 81	9377437 47
		19845630 —		45103163 30
Reservas:				
Fondo general de reserva....	12901387 09			
Otros fondos de reserva......	3422251 51	16323638 60		37098733 45
Tráfico y saldos acreedores...		2185904 36		4967904 81
Letras a pagar..............		516891 90		1174740 22
Debentures Stock, intereses no reclamados, menos el impuesto..................		36934 30		83940 58
Dividendos no reclamados....	39329 98			
Dividendo final de 2 1/2 % pagado el 29 de septiembre 1927	392987 70	432817 68		983664 74
Cuenta de ganancias al 30 de Junio de 1927............		2163933 07		4917970 69
		41505749 91		94330117 82

Londres, Noviembre 9 de 1927.

Por el Directorio:

J. Denison Pender, N. W. Grant, Directores.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1927

A. J. Schwelm. Representante.

Cuenta de Ganancias por el año 1927, al 30 de Junio

DEBE	$ o/s	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Gastos generales en Londres.	264162 93		600363 09	
» » » las estaciones	3102425 28		7050881 94	
Renumeración a los Directores	35910 —		81612 66	
» » a depositarios debentures Stock.....	1058 40		2405 43	
Honorarios a los síndicos....	1512 —		3436 32	
Seguros del personal, fondo de pensión e inhabilitados....	155678 21		353809 86	
Fondo, viudas del personal...	1342 72		3051 60	
Gastos en conexión con el fondo de pensión inhabilitados y viudas................	4107 58		9335 29	
Gastos de electricidad, depto. de ingenieros e inspección	51474 84		116986 86	
Ayuda suplementaria para retiros del personal.........	57546 15		130785 14	
Contribución a las cajas de jubilaciones y pensión en la Rep. Argentina y Uruguay	34050 41	3709268 52	77386 37	8430054 56
Gastos para la conservación de los cables.............		466392 38		1059969 96
		4175660 90		9490024 52
Intereses debentures Stock...		165044 88		375097 50
Impuestos.................		299128 03		679 28 27
Saldo aportado.............		2076859 72		472 079 09
		6716693 53		15265029 38
1er. dividendo interino de 2 1/2 % libre de impuesto, pagado.............. 18.12.26		392987 70		893143 15
2.° dividendo interino de 2 1/2 % libre de impuesto pagado......... 25. 3.27		392987 70		893143 15
3.° dividendo interino de 2 1/2 % libre de impuesto pagado......... 24. 6 27		392987 70		893143 15
Final dividendo interino de 2 1/2 % libre de impuesto pagado......... 29 9.27		392987 70		893143 15
Saldo......................		2163933 07		4917970 67
		3735883 87		8490543 27
HABER				
Por telegramas, dividendos en otras compañias telegráficas, intereses y dividendos de las acciones por cuenta del fondo reserva, intereses depósitos bancario, derechos transferencia, etc. ...		6716693 53		15265029 38
		6716693 53		15265029 38
Saldo......................		2076859 72		4720079 09
Saldo de la cuenta de ganancias del 30 de Junio 1916..		1659024 15		3770464 18
		3735883 87		8490543 27

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1927.

A. J. Schwelm, representante.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-25 febrero N.° 16.299-v-25 febrero

1986

LA PRIMITIVA

Sociedad Anónima para la Fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros Envases

Buenos Aires, Rivadavia 722

Autorizada el 22 de Julio de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 Sept. 1889

Capital autorizado, subscripto y realizado...... $ c/l 3.750.000.—

BALANCE GENERAL

Ejercicio: 1.° de Septiembre de 1926 al 31 de Agosto de 1927

Aprobado sin enmienda en la Asamblea Ordinaria del 10 Octubre 1927

ACTIVO			$ o/s	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles		961852 40		
Maquiaria	100851 48			
Amortización	99851 48	1000 —		
Muebles y útiles	4089 —			
Amortización	4088 —	1 —		
Instalaciones etc.	29740 75			
Amotización	29739 75	1 —		962854 40
Activo circulante				
Mercaderías		1209342 7		
Acciones varias		1145 —		1210487 76
Activo disponible:				
Caja		57 05		
Cheques, giros, etc.		5785 49		
Bancos, c/a. cte		254132 49		
Bancos, plazo fijo		300000 —		559975 03
Bancos en Londres			557934 95	
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		901891 57	383 83	
Deudores hipotecarios		352205 20		
Documentos a cobrar		73020 83		1327117 60
Activo transitorio				
No existe				
Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Acciones del Directorio				50000 —
Conversión				733885 05
			558318 78	4844319 84

PASIVO		$ o/s	$ m/n
Pasivo no exigible:			
Capital	3750000 —		
Reserva legal	159211 56		
Fondo futuros amortizaciones	91494 33		4000705 89
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		235409 36	65972 84
Pasivo transitorio:			
Fondo de Accionistas	7879 48		
Dividendo a pagar	2605 —		
Intereses adelantados	8990 07		
Gratificaciones	1245 —		20719 55
Ganancias			
Utilidad dal ejercicio			706921 56
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			50000 —
Conversión		322909 42	
		558318 78	4844319 84

Mariano D. Bernal, presidente. — Santiago F. Briosso, gerente. — Jorge Dillón, tenedor de libros. — V.° B.° Roberto Begg, síndico

Ganancias y Pérdidas

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, honorarios, conservación de propiedades, etc.		107622 88	
Impuestos y patentes:			
Saldo deudor		38504 17	
Deudores dudosos:			
Valor perdido		2832 31	
Saldo a distribuir:			
sobre $ 706921 56 c/l: 3 % al Presidente	$ 21207 65		
6 » a Directores y Síndico	» 42415 29		
10 » a Fondo de Reserva	» 70692 16	706921 56	
Gratificaciones	» 84000 —		
Saldo al Fondo de Accionistas	» 488606 46		
Mercaderías:			
Utilidad de esta cuenta			576326 16
Intereses:			
Utilidad de esta cuenta			41633 01
Alquileres:			
Utilidad de esta cuenta			2606 90
Propiedad Cangallo 3339/41:			
Utilidad de esta cuenta			19132 75
Terreno en el Caballito:			
Utilidad de esta cuenta			216132 10
		855880 92	855880 92

Buenos Aires, 16 de Enero de 1928.

Mariano D. Bernal, presidente. — Santiago F. Briosso, gerente. — Jorge Dillón, tenedor de libros. — V.° B.° Roberto Begg, síndico

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

c-25 febrero N.° 16.287-v-25 febrero

2338

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES

"EXPRESO VILLALONGA"

Calle Balcarce esq. Moreno—Capital Federal

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el R. P. de C: el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —

» subscripto y realizado .... „ „ 2.500.000 —

20.000 Acciones Series A. y B. y 5.000 Serie C.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

Al 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I—Fijo:		
Inmuebles	3977238 60	
Participación en empresas comerciales	28028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros	152496 99	
Muebles y útiles	6736 37	4164399 99
II—Circulante:		
Diversos títulos		164399 37
III—Disponible:		
Caja	60284 48	
Bancos	45838 64	106123 12
IV—Exigible:		
Deudores en c/corriente		792504 59
V—Transitorio: No existe.		
VI—Nominal: No existe.		
Cuentas tributarias de pérdidas y ganancias, gastos generales, sueldos y honorarios, Patentes e impuestos		852210 84
Cuentas de orden: No existen.		
		6079637 91
PASIVO		
I—No exigible:		
Capital	2500000 —	
Reserva legal	319029 22	2941509 76
Reservas facultativas	122480 54	
II—Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	960904 44	1976971 29
Deventures	1016066 85	
III—Transitorio:		
Dividendo a pagar		3816 —
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas, saldo ejercicio anterior		24676 71
Acarres, depósitos y comisiones		1132664 15
Cuentas de orden: No existen.		
		6079637 91

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1927.

R. Lemos, presidente. — C. de Tomasi, contador. — A. Ambrosetti, tesorero. — V.° B.°: Thos. C. Fowler, Síndico

Buenos Aires, Enero 17 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

c21 febrero N.° 16291 v27 febrero

2216

— La Vascongada —

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el P. E. el 26 de Noviembre de 1902
Estatutos reformados el 10 de Julio de 1917 y el 10 de Marzo de 1927
Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» emitido y realizado .... » » 750 000 —

Balance General al 30 de Junio de 1927

Aprobado por unanimidad y sin modificaciones, por la Asamblea General, en Primera Convocatoria, el 24 de Octubre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Edificaciones	227431 45	
Cremerías y Sucursales	42653 05	
Máquinas, útiles, etc	943908 33	
	1213992 83	
Amortizaciones	143924 32	1070068 51
II Activo circulante:		
Garantías de licitaciones y títulos	122045 —	
Producción y ganados	126784 85	248829 85
III. Activo disponible:		
Caja	32344 79	
Bancos	10431 02	42775 81
IV. Activo exigible:		
Cuentas corrientes y obligaciones a cobrar	575945 18	
Castigos	15417 63	560527 55
V. Activo transitorio:		
Intereses a vencer y devoluciones fletes (Tar. Espc.)		14858 77
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		1937060 49
Cuentas de orden:		
Acciones al canje	145700 —	
» en depósito	10300 —	156000 —
		2093060 49
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital realizado	750000 —	
Fondo de previsión	101402 36	851402 36
II. Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes y obligaciones a pagar		1036987 62
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		41907 88
		1930297 86
Saldo: Utilidad del ejercicio		6762 63
		1937060 49
Cuentas de orden		
Canje de acciones	145700	
Depositantes de acciones	10300 —	156000 —
		2093060 49

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:		
Edificaciones, cremerías y sucursales, máquinas, etc	143924 32	
Castigos:		
Cuentas corrientes	15417 63	
Gastos generales:		
Derechos importación cajones y papel manteca; cremerías (industriales); gastos de producción; propaganda; sueldos y jornales; seguros e impuestos; luz eléctrica; fuerza motriz; refacciones; petróleo y combustible	740405 58	
Intereses, descuentos, etc.	81598 78	
	981846 21	
Saldo: Utilidad del ejercicio	6762 63	
Producción:		
Leche; manteca; hielo; dulce de leche; caseína y caramelos de leche		963700 59
Reintegro por la Caja de Jubilaciones (Ley 11.289) de nuestros aportes		24408 25
	988108 84	988108 84

Esteban Barón, Presidente. — Alberto Laffin, Tesorero. — V°. B°. Andrés Ronco, Síndico

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 192[illegible]

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febrero N.° 16.296-v-25 febrero.

2357

Compañía Telegráfica Pacífico y Europea Ltda.

San Martín 333-337 — Buenos Aires

PAIS DE ORIGEN INGLATERRA

Autorizada por el Juez de Comercio, el 22 de Marzo de 1895

Capital Casa Matriz.... $ oro 504.000 — o sean $ m/n 1.145.440 80

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General al 30 de Junio de 1927

Aprobado por la Asamblea en Londres el 27 de Octubre de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Capital:		
10.000 acciones de £ 10 requeridas solo £ 4 por acción	201600 —	458176 32
Debentures:		
4 % Debeutures garantidos de £ 100 c/u según la última cuenta	335160 —	761718 13
Varios saldos acreedores y reserva	1612255 70	3664178 53
Intereses de Debentures no reclamados, menos el impuesto	2104 70	4783 35
Cuenta de Ganancias al 30 de Junio de 1927	5439 57	12362 51
	2156559 97	4901218 84
PASIVO		
Por gastos de capital, según la última cuenta	669398 39	1521341 73
Varios saldos deudores y acciones al costo	1412836 59	3210958 72
Caja:		
En Londres cuenta corriente	24984 12	56781 41
» » » depósito	45860 —	103059 67
» » Caja chica	30 24	68 72
» las Estaciones	3950 63	8978 59
	2156559 97	4901218 84

Londres, Octubre 19 de 1927

por el Directorio: J. Denison Pender, A. Brodrick, Directores

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927

A. J. Schwelm
Representante

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ o/s.	$ m/n
Impuestos, etc.	3775 46	8580 49
Intereses de debentures	13406 40	30468 73
Saldo apartado	5439 57	12362 51
	22621 43	51411 73
HABER		
Ganancias por el año al 30 de Junio	15488 84	35201 49
Saldo de la última cuenta	7132 59	16210 24
	22621 43	51411 73

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927

A. J. Schwelm

Representante

Buenos Aires, Enero 17 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-25 febrero N.° 16.300-v-25 febrero.

2468

Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: San Martín 233

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920

Fecha de Inscripción al Registro Público de Comercio, 9 de Marzo de 1920

Capital autorizado .... $ m/n 2000000—
» realizado .... » » 1080000—

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Infortunios, Cristales y Granizo

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1927

3er. Trimestre del Octavo ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	720000 —	
Acciones liberadas	200000 —	
Caja y Bancos	450667 0:	
Propiedades e inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	261903 95	
Préstamos hipotecarios s/valores	—	
» s/pólizas Vida	15691 09	
Obligaciones a cobrar	35675 44	
Mobiliario y material	2367 55	
Deudores varios	1184597 68	
Comisiones descontadas sobre pólizas Vida	100271 26	
Gastos de organización a amortizar	45796 12	
Cuentas de orden	157803 15	
Gastos de explotación:		
Administración	41406 17	
Incendio	57480 27	
Marítima	75071 64	
Vida	104749 48	
Automóviles	9951 68	
Cristales	232 52	
Infortunios	3062 52	
Granizo	38216 91	
Siniestros:		
Incendio	13305 81	
Marítima	85825 91	
Vida	30365 95	
Automóviles	9456 90	
Cristales	280 50	
Infortunios	5074 51	
Granizo	—	
Pérdida al 30 de Junio de 1927	629003 21	4276260 28
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Títulos del Crédito Argentino: $ 50.000.— nominales	47500 —	
Deudores por primas	47859 89	
Gastos de explotación	58648 82	
Siniestros	45169 32	199178 03
		4475438 31

PASIVO		
Capital suscripto	2000000 —	
Reservas	927993 64	
Beneficios asegurados Vida	5477 46	
Acreedores varios	458765 70	
Cuentas de orden	157803 15	
Cuenta de explotación:		
Administración	14728 63	
Incendio	120082 57	
Marítima	3.1939 54	
Vida	173514 84	
Automóviles	34122 44	
Cristales	1137 52	
Infortunios	3340 31	
Granizo	15184 31	4224030 61
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Reserva	112590 42	
Siniestros pendientes	—	
Cuentas de explotación	138817 28	251407 70
		4475438 31

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1927

M. Scarnati, presidente — Albino Carabelli, síndico

Buenos Aires, 3 de Enero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección

e24 febrero N.° 16.221 v27 febrero.

2415

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

OFICINAS: CANGALLO 1759

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 21 de Agosto de 1906, 23 Diciembre de 1921 y 4 de Agosto de 1927

Inscripta en el R. P. de C. en 26 de Septiembre de 1906 18 de Julio de 1922 y 22 de Septiembre de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
« emitido .... » » 250.000 —
» suscripto y realizado .... » » 249.200 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

(3er. Trimestre del 22.o EJERCICIO)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles	158000 —	
Muebles y útiles	6050 88	
Instrumentos y aparatos de cirugía	8225 —	172275 88
Activo circulante:		
Títulos y acciones		10372 40
Activo disponible:		
Caja	199 60	
Bancos	106644 65	106314 25
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	11800 —	
Obligaciones a cobrar	8000 —	12600 —
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
Sección abonados	60000 —	
Gastos de organización	37681 52	97681 52
Pérdidas		
Intereses y descuentos, alquileres y teléfonos, comisión de cobranza, gastos generales, medicamentos, comisiones y corretajes, asistencia médica, sueldos, subsidios, honorarios Directorio y gratificaciones		192424 37
		592198 42
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía	27000 —	
Depósito de títulos en custodia	5700 —	
Depósito de títulos en caución	1100 —	33800 —
		62?9?8 42

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	249200 —	
Reserva legal	25000 —	
Reserva facultativa	38187 11	
Certificados de acciones	56 88	
Fondo infortunio empleados	11685 05	
Becas	1910 55	326039 59
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	51477 86	
Depositantes de garantías	12458 13	63935 99
Pasivo transitorio:		
Ganancias y pérdidas, saldo sin distribuir	966 50	
Dividendos a pagar	656 64	1623 14
Ganancias		
Cuotas de abonados, carnets de abonados y dividendos caducos		200599 70
		592198 42
Cuentas de Orden.		
Depositantes de acciones en garantía	27000 —	
Depositantes de títulos en custodia	5700 —	
Depositantes de títulos en caución	1100 —	33800 —
		625998 42

José V. Varalla, presidente. — Juan Bottinelli, tesorero. — Francisco Vega, contador. — S. Wormser, síndico. — Domingo Larrosi, gerente.

Buenos Aires, Enero 17 de 1923.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e24 febrero N.° 16.233 v27 febrero.

2576

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

415 Cangallo 439

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914 y 1.° de Septiembre de 1927

Capital autorizado................. $ 20.000.000 — moneda legal
» subscripto y realizado........ » 10.309.260 — » »

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja:		
En efectivo		6357412 57
Depósitos en otros Bancos		847624 68
Clearing		1840209 37
Descuentos y efectos a cobrar		38132544 07
Adelantos		7706729 39
Deudores en gestión		2816778 19
» hipotecarios		3570898 65
Sucursales en la República		7042484 80
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	756788 37	
Letras de Tesorería		7700000 —
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		6891254 20
Títulos en cartera		287207 43
Valores diversos		
Muebles y útiles		484563 95
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1242774 49
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		16671 10
Metalización		1719974 43
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	851966 61	35546612 07
» » valores recibidos en caución	59500 —	1961302 70
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2119814 38
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	1668254 98	126374356 47

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital realizado		10309260 —
Fondo de reserva estatutario		568726 24
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		24887900 62
Depósitos a plazo		4162692 96
Depósitos en Caja de Ahorros		24390245 91
Depósitos diversos		
Redescuentos		7785710 94
Letras de Tesorería		3500000 —
Sucursales en la República		6524531 18
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas. (Descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1475639 10
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		430846 59
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		8436 —
Otras cuentas		2662607 78
Metalización	756788 37	
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	851966 61	35546612 07
» » » » garantía	59500 —	1961302 70
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2119814 38
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	1668254 98	126354356 47

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1927.

Manuel Escasany, presidente. — Ricardo Conde Diana, gerente. — Arturo J. Repetto, contador. — Enrique Pereira, síndico.

Buenos Aires, Enero 12 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e27 febrero N.° 16.316 v27 febrero.

2286

WALPAMUR COMPANY LIMITED

Buenos Aires (Sucursal) — Calle Uruguay 339

Casa Matriz: Darwen, Inglaterra

Sucursal en la Argentina, inscripta en Registro Público de Comercio con fecha 20 de Agosto de 1926

Aprobada por auto del Juez de Comercio Dr. D. González Gowland, el 30 de Julio de 1926

Capital........................ £ 2.000.— Esterlinas
» asignado a esta Sucursal............... » 2.000.— »

Balance General al 30 Junio de 1927

de las operaciones realizadas en el País

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Muebles y útiles		4523 52	
Marcas		4675 18	
Mercaderías		116140 19	
Deudores varios	22371 99		
Menos: Reserva	9064 89	13307 10	
Caja y Bancos		9312 70	
Adelantos para nuevo ejercicio		546 34	
Capital — Sucursal (£ 2.000.— a la par)			22909 09
Casa Matriz			123604 04
Varios acreedores			1991 90
		148505 03	148505 03

CUENTA DE EXPLOTACION

por los diez meses terminados el 30 de Junio de 1927

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales	52595 8	
Reserva (Deudores morosos)	9064 89	
Patentes e impuestos	313 —	
Ganancia de explotación		18568 41
Saldo, siendo pérdida, transferido a la cuenta Casa Matriz		43405 31
	61973 72	61973 72

NOTA:

Saldo acreedor de la cuenta Casa Matriz al 30 de Junio de 1927.. $ 167009 35
Saldo deudor, transferido de la cuenta de Explotación............ » 43405 31
Saldo acreedor, según Balance General.................. » 123604 04

p. p. Walpamur Company Limited

C. F. Deane, gerente.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**V. Rodríguez Ribas,** 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e27 febrero N.° 16.309 v27 febrero.

2521

Sociedad Anónima Crédito Popular

RIVADAVIA 1253.

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas, 8 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926.—

Inscripta en el R. P. C., el 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado.................... $ m/n 1.000.000 —

» emitido, subscripto y realizado.. » » 265.150 —

Corresponde de la 1a. a la 11a. serie

22 Ejercicio— 1er. Balance Trimestral de Saldos

al 30 de Noviembre de 1927

ACTIVO	Parciales	Totales por Capítulo
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1218 04
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	8985 60	
Bancos	15905 40	24891 —
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	271542 27	
Deudores en gestión	49400 93	
Garantía alquileres	400 —	321343 20
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Caja Jubilaciones		250 80
Pérdidas:		
Gastos judiciales, sueldos, alquileres, gastos generales..		9717 30
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35000 —	
» » títulos en custodia	7800 —	42800 —
		400220 34
PASIVO		
Pasivo no exigible.		
Capital social	265150 —	
Reserva legal	53030 —	
» de previsión	10071 34	328251 34
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	12282 74	12282 74
Ganancias:		
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones	15614 71	
Créditos incobrables	1271 55	16886 26
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantia (los Directores)...	35000 —	
» » títulos en custodia	7800 —	42800 —
		400220 34

Francisco J. Monasterio, presidente.— Lucio A. Fernández, tesorero.—G. T. Escalada, gerente.- Luis Morés, contador.—Vo Bº: L. G. Lanusse, síndico

Buenos Aires, 16 de Enero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e27 febrero N.° 16.310 v29 febrero.

2525

Buenos Aires Building Society Limitada

Bartolomé Mitre 441

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 12 de Septiembre de 1901 y 24 de Octubre de 1919

Capital:
Autorizado.................................... $ 2.000.000 —
Emitido e **integrado**.......................... » 700.000 —

Debentures 7 %:
Autorizado.................................... $ 2.000.000 —
Emitido y subscripto.......................... » 1.126.900 —
Amortizado.................................... » 251.000 —

Balance Trimestral

al 30 de Noviembre de 1927

1er. trimestre, 21.° Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles		514062 62
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	1282 50	
Bancos	109465 25	110747 75
Activo exigible:		
Préstamos hipotecarios sorteados .... $ 2551670 —		
» artículo 17 .... 1968535 75	4520205 75	
» » 21	219472 25	
Varios deudores	85834 63	4825512 63
Activo transitorio:		
Cuenta provisoria bonos integrados		9000 —
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de gastos..		
Administración, sueldos, propaganda y gastos generales	64432 84	
Comisiones	35166 —	
Patentes e impuestos	30 —	99628 84
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía, Directorio	50000 —	
Bonos emitidos	36956000 —	
Préstamos en trámite	394830 —	
Títulos depositados — en custodia	13700 —	37414530 —
		42973481 84
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado	700000 —	
Fondo de reserva legal	70000 —	770000 —
Pasivo exigible		
Debentures 7 %, emitido .... $ 1.126.900 —		
Amortizado .... » 251.000 —	875900 —	
Fondo de acumulación	500746 35	
Integración de Bonos	3216735 —	
Varios acreedores	13476 60	4606857 95
Pasivo transitorio:		
Bonos integrados	50000 —	
Accionistas — Dividendos año 1927	1260 —	
Dividendos—Saldo sin distribuir	12659 44	63919 44
Intereses, multas, transferencias, derechos de ingreso, retiros y alquileres propiedades		118174 45
Cuentas de orden:		
Directorio, acciones en garantía	50000	
Bonos subscriptos	36956000 —	
Préstamos acordados	394830 —	
Títulos en custodia — depositantes	13700 —	37414530 —
		42973481 84

James Begg, presidente. —S. Wormser, gerente. — R. D. Rezaval contador. — T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, Enero 16 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario** de 27 de Abril de 1923).—**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e27 febrero N.° 16.317 v29 febrero.

2563

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Cangallo 500, esquina San Martín—Buenos Aires
Casa Matriz - París: 12 Rue Halévy

—o—

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 15 de Julio de 1912

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado .... Frs. 50.000.000 —
» subscripto .... » 50.000.000 —
» realizado .... » 50.000.000 —
» correspondiente a la Rep. Argentina... o$s 2.500.000 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1927

Buenos Aires y Rosario

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo	16654 86	1950774 20
Depositado en otros Bancos		6111648 60
Clearing	1327 39	5025276 50
Descuentos y efectos a cobrar	51190 —	7692341 76
Adelantos		27166388 44
Deudores en gestión		350497 76
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		45778 44
Sucursales en el extranjero	1981301 97	
Corresponsales en el extranjero	5162275 79	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		266880 42
Inmuebles		
Títulos en cartera	100832 94	2708445 06
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1630429 74
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		2117769 74
Metalización		2689562 31
Letras de Tesorería		5000000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	24568819 59	39025114 62
» » valores recibidos en caución	4392256 57	2227195 62
Emisión de cartas de crédito	2012237 11	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9911824 95	2040190 72
» en garantía	14600 —	435109 67
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (Contratos de venta)		26971691 17
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		1426399 18
	48212821 17	135181788 95

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		19048895 94
» a plazo		16192078 83
» en Caja de Ahorros		5530376 59
» diversos		12955828 50
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	176497 93	
Corresponsales en el extranjero	3453177 60	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1404018 02
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		2924900 29
Metalización	1183107 42	
Letras de Tesorería redescontadas		5000000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	24268819 59	39025114 62
» » » » garantía	4392256 57	2027195 62
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2012237 11	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9911824 95	2040190 72
» en garantía	14600 —	435109 67
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cambios a recibir (Contratos de compra)		16684518 38
Contratos de cambio		10287172 79
Otras cuentas de orden		1426399 18
	48212821 17	135181788 95

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927.
U. Marmont, D. Poli, gerentes. — G. Pignotti contador

Buenos Aires, Enero 12 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

27 febrero N.º 16.312 v27 febrero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con **lo dispuesto** en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, **los [illegible] Inspectores de Sociedades informarán en cada** caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en **forma y al día su** libro de inventarios, indicando **las hojas de dicho** libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompa-

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, **etc.**

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

(Sociedad Anónima Frigorífica)

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en su local, 25 de Mayo N.º 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2.º Aprobación de las resoluciones tomadas por Directorio durante el año fenecido.

3.º Elección de Directores titulares y Directores suplentes, para reemplazar a los que han terminado su mandato.

4.º Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — El Secretario.

e27 febrero N.º 16.325 v14 marzo.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo próximo a las 16 horas, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1927.

2.º Elección de nueve miembros titulares para reemplazar a los señores Domingo Repetto, Félix N. Olmos, Ernesto Mignaquy, Carlos D. Scott, Emilio Mongay, Alberto Benegas, Alberto Iriarte, Augusto C. Lanús y Francisco Ojam, que terminan su mandato y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto, en la forma siguiente:

Titulares:

Por el inc. 1.º: un socio.

Por el inc. 2.º: Un Comisionista oficial de Bolsa.

Por el inc. 3.º: Dos importadores o mayoristas que representen ramos diferentes (exceptuando el de ferretería, que ya está representado).

Por el inc. 4.º: Un exportador (de ramo diferente a los que existen, que representan cereales y subproductos ganaderos).

Por el inc. 5.º: Un productor o industrial (de ramo distinto a los que existen que representan molinería y curtiembre).

Por el inc. 6.º: Un comerciante de madera en general.

Por el inc. 7.º: Un consignatario de ganados.

Por el inc. 9.º Un consignatario de cereales.

Los veinticuatro suplentes corresponderán a los trece incisos del citado artículo 45.

3.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que, según lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en esta Asamblea serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrentes y que, para poder concurrir a ella, deben inscribirse previamente en el Registro abierto al efecto, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17 ó los sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Guillermo Padilla, presidente; Alberto Bacqué, secretario.

e27 febrero N.º 16.322 v15 marzo.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 102, el día Jueves 15 de Marzo de 1928, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance, terminados el 31 de Diciembre de 1927.

2.º Elección de ocho titulares para reemplazar otros tantos salientes, de la Junta Directiva.

3.º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1928. — La Comisión Administrativa.

e26 febrero N.º 16.324 v14 marzo.

Convocatorias Anteriores

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día siete de Marzo del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la duración de la Sociedad.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

4.° Autorización al Director - Gerente para que por sí o por medio de representante solicite del Poder Ejecutivo la aprobación de la prórroga y de las reformas, firme las escrituras respectivas e inscriba las modificaciones sancionadas en el Registro Público de Comercio, pudiendo aceptar las modificaciones que ordene el Ministerio o la Inspección de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — G. de Martrin Donos, Director-Gerente.

e17 febrero N.° 16.235 v7 marzo

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 501, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e15 febrero N.° 16.208 v5 marzo

MIGUEL CAVIGLIA SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA.

Sociedad Anónima

Rivadavia 5390

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1928, en su local calle Rivadavia 5390 a las 19 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años; un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con un día de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1928. — El Secretario.

e-24 febrero N.° 16.290-v-12 marzo.

ASOCIACION NACIONAL ARGENTINA CONTRA LA TRATA DE BLANCAS

Se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 3 de Marzo d 1928, a las 17 horas, en la calle Laprida N.° 1475, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y de los balances correspondientes a los años 1926 y 1927.

2.° Proyecto de disolución de la Sociedad.

3.° Distribución del activo líquido en caso de disolución.

4.° Elección de Comisión Directiva, en caso de no disolverse la Sociedad.

5.° Designar dos personas para firmar el acta de la Asamblea.

6.° Asuntos varios.

De acuerdo con los Estatutos, la Asamblea se celebrará y sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Petrona Eyle, Presidenta; M. L. Puebla, Prosecretaria.

e23 febrero N.° 16.275 v3 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 15 de Marzo de 1928, a las 17 horas en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 12 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 10 de Marzo de 1928.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — El Directorio.

e-23 febrero N.° 16.269-v-10 marzo.

ASOCIACION DE CRIADORES

Asamblea Extraordinaria

2.° Convocatoria

Se convoca a los Señores socios de la Asociación de Criadores en su local Tucumán 560, para la Asamblea que tendrá lugar el día Miércoles 29 de Febrero de 1928 a las 18 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar lo actuado en la Asamblea ordinaria celebrada el 15 de Julio de 1927.

2.° Designar dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se efectuará con el número de socios presentes a la hora de la citación. — El Secretario.

e-25 febrero N.° 16.306-v-29 febrero

MIGUEL BONFANTI Y CIA.

Sdad. Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día catorce de Marzo de 1928, a las diez y siete horas, en el domicilio del señor Presidente, calle Sarmiento N.° 1334, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular y el suplente, por tres años, cada uno y Síndico por un año, en sustitución de los señores Miguel Bonfanti, Luis Vázquez, y Dr. Angel Bianchi Lischetti, que cesan por haber terminado el plazo de su mandato.

3.° Nombrar dos de los Accionistas presentes, para que autoricen el acta.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, y obtener el respectivo certificado de depósito, hasta tres días antes del fijado para ella (Art. 38 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El Directorio.

e23 febrero N.° 16.282 v10 marzo.

WALKER HNOS., LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1928, a las 16,30 horas, en el local social, calle San Martín N.° 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la Caja Social, calle San Martín N.° 195, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea. — H. H. Leng, Director.

e23 febrero N.° 16.284 v13marzo.

COOPERATIVA CREDITO ISRAELITA LTDA.

Fundada el 23 de Diciembre de 1923

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

1977 Corrientes 1977

U. T. 47, Cuyo 1696

Buenos Aires, Febrero de 1928.

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Lunes 12 de Marzo, a las 20 horas, en el Salón de la calle Rodríguez Peña N.° 344, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Reforma de los Estatutos.

II. Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar la aprobación de las reformas y aceptar las modificaciones que exija el Poder Ejecutivo de la Nación.

III. Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte.: S. Bondarovsky, Vicepresidente; D. Lucachevsky, Secretario.

La asistencia es obligatoria.

e23 febrero N.° 16.288 v10 marzo.

NOETINGER - LEPETIT S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a la quinta Asamblea Ordinaria para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presentará el Directorio.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades aconsejada por el Directorio.

3.° Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los que han resultado salientes Señores José Fiocchi y Enrique Noetinger, así como Síndicos Titular y Suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

La Asamblea tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489 (9.° piso) el día 28 de Abril a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— El Directorio.

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de reformas de los Estatutos de la Sociedad que propondrá la Comisión Directiva.

2.° Autorizar a la Comisión Directiva a que el ejercicio económico de la Sociedad que empezará el 1.° de Enero de 1928, lo cierre el 30 de Junio del mismo año, a fin de que pueda cumplirse en adelante lo establecido en el artículo 23, nuevo, que reemplazará el 25 actual.

3.° Autorizar al Presidente, o a quien haga sus veces, a solicitar del Gobierno de la Nación la aprobación de las reformas que se voten en la Asamblea, así como también a aceptar las modificaciones que puedan exigir el Gobierno o la Inspección General de Justicia.

4.° Nombrar dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario redacten, aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489 (9.°) piso el día 28 de Abril a las 15 y 30 horas.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — El Directorio.

e-25 febrero N.° 16.307-v-13 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo establecido por el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1928, en el local de la Sociedad, calle Méjico N.° 1933, a las 10 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cinco Directores, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e13 febrero N.° 16.180 v6 marzo.

"LA CAPITAL"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Avenida de Mayo 776, 2.° piso

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 13 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo del corriente año, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 776, 2.° piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio social.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Avelino Molina, que termina su mandato, y Raúl C. Etcheverry que presentó su renuncia.

3.° Elección de un Director titular por dos años en reemplazo del Señor Julio Warburg que presentó su renuncia y fué sustituído por el accionista Señor Jorge A. Curutchet.

4.° Elección de un Director Suplente por tres años en reemplazo del Señor Juan J. Idoyaga Molina.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas que practiquen el escrutinio de las elecciones y suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la caja social hasta tres días antes del señalado para celebrarlas, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. (Artículo 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1928. — El Directorio.

e-24 febrero N.° 16.295-v-12 marzo.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Méjico 1863
Primera Convocatoria

Se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 12 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 23, terminado el 19 de Diciembre ppdo.

2.° Elección de un Síndico titular y un suplente con mandato hasta el 30 de Junio de 1928.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Dr. José A. Quirno Costa, Vicepresidente en ejercicio, Eduardo Navarro, Gerente.

e-24 febrero N.° 16.291-v-12 marzo.

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas y expendio, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Viernes 2 de Marzo del corriente año, a las 21 y 30 horas, en el local social, Godoy Cruz número 2200, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio. (Enero 1.° - Diciembre 31 de 1927).

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, lo establecido en el Título 5 de los Estatutos, sobre la constitución de Asambleas.

Manuel L. Lemos, Presidente; Luis Baudrón, Secretario (interino).

e14 febrero N.° 16.186 v2 marzo.

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 4.° Ejercicio anual vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los Sres. Juan Manuel Anabia Elejalde y Luis A. Cabrera Bernet, que vencen en sus mandatos; tres Directores suplentes, en reemplazo del Dr. Baltasar S. Beltrán, que también vence en su mandato y de los Dres. Juan Estrugamou y Marcos Satanowsky, que renunciaron y de un Síndico titular y un Síndico suplente, que corresponde elegir anualmente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas que suscriban el acta de la Asamblea, en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

El Secretario.

Nota: — Ruégase a los señores Accionistas, retiren su tarjeta de asistencia y voto del citado local, Lavalle 1471, a partir del 15 del corriente hasta el día de la Asamblea, a las doce horas.

e14 febrero N.° 16.190 v3 marzo.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs Argentina de Football, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 48, inciso C. del Estatuto, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 del corriente mes, a la hora 21, en el local social de la calle Viamonte 1376, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1927.

2.° Consideración del Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de Presidente de la Asociación para el ejercicio de 1928.

4.° Elección del Jurado para el ejercicio de 1928.

5.° Apelación interpuesta por los clubs Atlanta y Excursionistas con respecto al fallo dictado por el Jurado en el asunto "Atlanta versus Excursionistas Primera División 24|7|1927".

6.° Proyecto del Consejo Directivo sobre ascensos y descensos.

7.° Designación de dos delegados para subscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1928. — Augusto H. Rouquette, Secretario.

e-24 febrero N.° 16.298-v-29 febrero

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima
Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 9 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del señor Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea.

A. A. Anewalt, Presidente.

e14 febrero N.° 16.194 v6 marzo.

LA METALURGICA ARGENTINA LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno N.° 970, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio Social, cerrado el 31 de Diciembre de 1927 y descargo a los Directores Gerentes.

2.° Distribución de la ganancia.

3.° Elección de 3 Directores titulares, por terminación de mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que, junto con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e14 febrero N.° 16.203 v3 marzo.

BOSTON, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 43 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, Oficina N.° 223, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y cuatro suplentes y un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Todos los miembros del Directorio salientes, son reelegibles.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — W. F. Benkiser, Presidente; Hilary A. Driscoll, Secretario.

e17 febrero N.° 16.240 v6 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día Miércoles 7 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Modificaciones de los Arts. 3, 5, 11, 13, 16, 17, 19, 20, 23 y 31 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Oficina de la Sociedad, Paseo Colón 317.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928. — El Presidente.

e16 febrero N.° 16.229 v6 marzo.

LA CLARA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de Marzo de 1928, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, a las 15 horas, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Doctor Eduardo U. Zimmermann, Pedro Oberti y Bernardo Chihigaren, que terminan su mandato; Síndico titular y suplente.

3.° De acuerdo con lo que dispone el Art. 43 de los Estatutos resolver sobre la situación de los actuales Directores don Federico J. Kussrow y don José González, cuyos mandatos terminan en fecha no coincidente con la de la Asamblea.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — El Directorio.

e13 febrero N.° 16.177 v2 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE AVELLANEDA
Sociedad Anónima, en liquidación
Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá realizarse el día 9 de Marzo de mil novecientos veintiocho, a las diez y seis horas, en la sala de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, esq. Reconquista (4.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de 6 Directores titulares y tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores Emilio Albert, Arturo Seidel, Ing. Alfredo Demarchi, Arturo Zucchelli, Juan M. Goedhart, Bernardo Bahr, Dr. Roberto Hartmann, Dr. Jorge F. Demarchi, Guillermo Boquoi, que terminan su mandato.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los Dres. Silvestre H. Blousson y Otto E. Frederking, que terminan su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el libro de actas, en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el depósito de las acciones a los efectos de concurrir a la Asamblea, deberá hacerse con tres días de anticipación, en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.

e14 febrero N.° 16.197 v3 marzo.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha N.° 172, el día 28 del mes en curso, a las 21 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 17 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Directorio, con designación de cargos y mandato desde el 4 de Mayo de 1928 a 3 de Mayo de 1931.

4.° Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1928.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha N.° 172.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1928. — V. B. Otamendi, secretario.

e11 febrero N.° 16.167 v28 febrero.

LAVADERO ELECTRICO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16, inc. i) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Marzo de 1928 a las 15 horas, en su local social, calle Brandzen N.° 1491 a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al primer Ejercicio Económico, cerrado en 31 de Diciembre de 1927.

2.° Resolver sobre las utilidades.

3.° Determinación de la retribución que corresponde al Directorio y Síndico por el período que comprende el Balance.

4.° Elección de dos Directores Titulares y un Suplente, por el término de dos años.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Resolver la venta de maquinarias y útiles que se aconsejan en la memoria.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1928. — El Directorio.

e-17 febrero N.° 16.241-v-7 marzo.

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS
Venezuela N.° 1333
Asamblea General Ordinaria

Señores socios:

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a cele-

brarse el día 28 de Febrero de 1928, a las 20,45 horas, en el local social, calle Venezuela N.° 1333, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927, rsolviendo lo que corresponda.

2.° Elección de seis titulares en sustitución de los señores Joaquín S. Alexandre, Simplicio Pereira, José Feijao, Joaquín da Ponte (hijo), José da Ponte y Manuel Aleixo, de seis suplentes y de tres Revisores de Cuentas, en sustitución de los señores: Manuel Tavares Agrelo, Augusto Fernandes y Juan Manuel Pereira.

3.° Designación de dos miembros de esta Asamblea, para que firmen el acta conjuntamente, con los señores Presidente y Secretario, en pruba de conformidad.

Joaquín S. Alexandre, Presidente; Luis P. Calé, Secretario.

Nota: — Se hace presente a los señores socios, que para tomar parte en la Asamblea, es necesario estar al día con la Caja Social (Art. 14 S 3.°).

e16 febrero N.° 16.220 v28 febrero.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes de Marzo, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 443, 5.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927, e informe del Síndico.

2.° Fijar la distribución de las utilidades.

3.° Inversión de fondos de reserva.

4.° Elegir cuatro miembros del Consejo de Administración.

5.° Elegir un miembro del Consejo de Administración.

6.° Elegir Síndico y Síndico suplente.

7.° Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar, media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El Secretario.

e25 febrero N.° 16.308 v13 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Marzo del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aumento del capital social.

2.° Fijación del número de acciones preferidas u ordinarias a emitir y determinación de las condiciones de la emisión o delegar en el Directorio la facultad de hacerlo.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — El Directorio.

e25 febrero N.° 16.314 v13 marzo

CAFE "COSTA RICA"

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4059.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores y dos Directores suplentes por tres años, todos por terminación de su mandato. Igualmente corresponde nombrar Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — El Directorio.

e25 febrero N.° 16.318 v13 marzo

DEMARCHI Y FERREIRA LTDA.

Industrial y Comercial, S. A.

En virtud a lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 23 del corriente, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Marzo próximo a las diez y siete horas, en el local Bartolomé Mitre 1192, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación del convenio ad-referéndum celebrado el día 13 del corriente respecto a la nueva forma de explotación de las fábricas de la Sociedad y orientación futura de los negocios de la Compañía.

2.° Integración del Directorio.

3.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán, en virtud de lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — El Directorio.

e25 febrero N.° 16.320 v13 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE DIARIOS LTDA.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 17 de Marzo de 1928 a las 17, en su local calle Lavalle 341, para tratar la siguiente

Orden del día:

Aprobación del Balance.
Reforma de los Estatutos.
Disminución del capital.
Elección de Directorio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El Directorio.

e25 febrero N.° 16.321 v17 marzo

TRESCA Y CIA, LTDA.

Sdad. Anónima Importadora de Tejidos

Convocatoria

Autorizada por decreto del Superior Gobierno e fecha 14 de Diciembre de 1926.

Domicilio legal en Buenos Aires

Capital, m$n. 180.000

Representado por 1.800 acciones de m$n. 100,dividido en 2 series de m$n. 90.000

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517-1525, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Primer Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1927.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Repartición de las utilidades.

4.° Nombramiento de tres Directores, por tres años.

5.° Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e14 febrero N.° 16.294 v3 marzo

COMPAÑIA TABACALERA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la 13 Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de Febrero de 1928 a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, Escritorio 514, con la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1927, e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas Delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista 46, Oficina 514, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e6 febrero N.° 16.119 v28 febrero.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 6 de Marzo de 1928, a las 15.30 horas, en su local social, San Martín 235, séptimo piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores, de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los estatutos.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e15 febrero N.° 16.213 v5 marzo

EL ARADO SACK

Sociedad Anónima

Introductores de implementos agrícolas

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Febrero de 1928, a las 15 horas, en el local Perú N.° 1049, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración sobre la situación financiera de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar y aceptar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, deben depositar en el escritorio de la Sociedad, calle Moreno N. 745, las acciones correspondientes, tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — T. Dovis, Presidente.

e15 febrero N.° 16.219 v29 febrero.

"CADEC" COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, segundo piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e15 febrero N.° 16.209 v5 marzo

FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A.

1759 Bartolomé Mitre

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el veintidós de Marzo de mil novecientos veintiocho, en el local social, calle Bartolomé Mitre número mil setecientos cincuenta y nueve, a las catorce horas y media, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintisiete.

2.° Elección de seis Directores, de acuerdo con el artículo catorce de los Estatutos.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Distribución o destino de utilidades.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, sus acciones en la Caja social o bien presentar constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del extranjero. — El Directorio.

e18 febrero N.° 16.250 v12 marzo

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 6 de Marzo 1928, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927, e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928. — El Presidente.

e15 febrero N.° 16.215 v5 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda., S. A., para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Febrero de 1928, a las 16 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú N.° 372, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el Art. 361 del Código de Comercio, y Dictamen del Síndico.

2.° Consideración de estos documentos.

3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.

4.° Designación de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con los Artículos 33, 35 y 36.

5.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado por la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos porvisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto, ni votar en él.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1928. — El Directorio.

e11 febrero N.° 16.176 v29 febrero.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. CUOCHI, CAMERIERI ED AFFINI

Talcahuano 185

Se invitan a los socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes corriente, a las 14 horas, en el propio local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Autorización para gastos en el local social.

Nombramiento de Socios Honorarios.

R. Bianchi, gerente

[illegible] N.° 16.120 v8 febrero

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Marzo de 1928, a las 16,30 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 165, 6.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.

3.° Repartición de las utilidades.

4.° Autorización de enajenar en totalidad o por fracciones, el terreno sito en Bahía Blanca.

5.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmer el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928. — El Directorio.

e16 febrero N.° 16.223 v6 marzo.

ASOCIACION DE MAQUINISTAS NAVALES

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Maquinistas Navales, para el mes de Marzo de 1928, en el local de la calle Cangallo 318, Escritorio N.° 5, entre las 8 a 12 horas diarias, a fin de elegir la C. D. en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 36 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial de la Asociación, respectivamente.

El voto es secreto y obligatorio.

Por la Comisión Directiva. — M. Moglione — L. Giuliano.

e25 enero N.° 15.999 v1.° marzo

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

No habiendo alcanzado el depósito de acciones el número que exigen nuestros Estatutos, de acuerdo con el Art. 17, la Asamblea General Ordinaria, que debía tener lugar el 16 del corriente, queda transferida para el Sábado 3 de Marzo próximo, a las 15 horas, en su local social, Maipú N.° 231, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 17 Ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, y proceder como escrutadores.

3.° Elección de tres Directores, por 3 años, y uno por 1 año; Síndicos y Síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928. — El Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 14, para concurrir a toda Asamblea, deben depositar sus acciones o resguardos, en la Caja de la Sociedad, tres días antes del de la fecha fijada.

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado el depósito de acciones el número que exigen nuestros Estatutos, de acuerdo con el Art. 17, la Asamblea General Extraordinaria, que debía tener lugar el 16 del corriente, queda transferida para el Sábado 3 de Marzo próximo, a las 15.30 horas, en su local social, Maipú N.° 231, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 2.°, 17, 29, 31, 38 y 41 de los Estatutos Sociales y supresión del párrafo final del Art. 35 y Arts. 45, 46 y 50 de los mismos.

2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928. — El Secretario.

Nota: — De acuerdo con lo establecido en el Art. 14, los señores Accionistas deben depositar sus acciones o resguardos, en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha señalada, para poder concurrir a la Asamblea.

e16 febrero N.° 16.226 v29 febrero.

S. A. VITIVINICOLA SAN RAFAEL (VIÑEDOS Y BODEGAS)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 5 de Marzo a. c., a las 16 horas, en el local social, calle Belgrano 442, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 2.° Ejercicio de 1.° de Enero a 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de dos Síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos los señores accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — El Secretario.

e-8 febrero N° 16.137 y 16.170-v-29 febr.

e-28 febrero N.° 16.170-v-29 febrero.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Soc. Anón. Comercial

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 1.° de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores para reemplazar uno que ha terminado su mandato y otro que ha renunciado.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — El Directorio.

e10 febrero N.° 16.160 v29 febrero

"SUD AMERICA"

Compañía Nacional de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Sud América", Compañía Nacional de Seguros a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades, correspondientes al 5.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores: Justus Wallerstein, Dr. Manuel A. Gondra y Antonio Sánchez de Larragoiti Junior, que cesan su mandato por sorteo efectuado para la renovación del Directorio.

4.° Elección de un suplente del Directorio, por el término de tres años, en reemplazo del Dr. Harold Mandt, que terminó su mandato por sorteo.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

6.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de los Estatutos.

7.° Designación de dos Accionistas como escrutadores, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1928. — Jorge A. Robirosa, Secretario.

e16 febrero N.° 16.232 v9 marzo.

ASOCIACION DE CAPITANES Y OFICIALES DE ULTRAMAR

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Capitanes y Oficiales de Ultramar para el mes de Marzo de 1928, en el local de la calle Cangallo 318, Escritorio N.° 5, entre las 8 y 12 horas diarias, a fin de elegir la C. D. en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 37 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial de la Asociación, respectivamente.

El voto es secreto y obligatorio.

Por la Comisión Directiva: Ricardo Regazzoni.

e25 enero N.° 16.000 v1.° marzo

CEREAL MACHINE CO. LTD.

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 24 de los estatutos, la cantidad de acciones exigidas para formar quórum de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 30 Enero ppdo., se cita nuevamente a los señores accionistas para el 28 de Febrero a las diez y seis horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, Avenida Leandro N. Alem 689, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — El Presidente.

e15 febrero N.° 16.217 v29 febrero

NATIONAL LEAD COMPANY S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance formulados por el Directorio, así como de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la Compañía, o en un Banco, sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — El Directorio.

e9 febrero N.° 16.159 v2 marzo

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento N.° 643, el día 3 de Marzo próximo a las 16 horas, para considerar lo siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 24 ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1927, y aplicación de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores por el término de tres años, por haber terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, la obligación que les impone el artículo 29 de los estatutos, de depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — El Director Administrador.

e7 febrero N.° 16.131 v2 marzo

LUIS SCALA Y CIA.

S. A. Comercial, Agrícola y Ganadera

Por disposición del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local social, Sarandí N.° 15, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes don Luis Scala (hijo), y don Eugenio Scala, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5.° Tratar y resolver asuntos varios.

6.° Designación de dos Accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, que los Accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la Convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — Arturo Scala, Director-Secretario.

e-9 febrero N.° 16.158-v-28 febrero.

FIRST - INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567 el día 28 de Febrero de 1928 a las 17 horas para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927, y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores Titulares y tres Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1928. — El Directorio.

e-9 febrero N.° 16.149-v-28 febrero.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Paseo Colón 185

Se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, piso 11, el día Lunes 5 de Marzo de 1928, a las 16 horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y del Balance General por el año 1927.

2.° Distribución de las ganancias.

3.° Inversión de los fondos líquidos disponibles.

4.° Elección de siete Directores titulares y de dos suplentes, en reemplazo del Directorio saliente.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico para el año 1928.

7.° Designación de dos Accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

e-9 febrero N.° 16.150-v-28 febrero

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la décima séptima asamblea general ordinaria que se celebrará el Miércoles 29 de Febrero de 1928, a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación, Retiro, F. C. C. C. para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1928. — El Secretario.

e-9 febrero N.° 16.151-v-28 febrero

LA AURORA, S. A.

Compañía de Publicidad Literaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Miércoles 7 de Marzo de 1928, a las 18 horas, en el local del Comité de Cooperación, Paseo Colón 185, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Secretario.

e13 febrero N.° 16.178 v2 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, la licitación pública en remate, para la provisión de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada durante los tres trimestres restantes del corriente año y primer trimestre del año 1929.

Se fija el día 15, de los meses arriba indicados, a las 15 horas, para que tenga lugar el acto, y si esa fecha coincidiera con un día Sábado, Domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

v15 marzo.

Licitación de polainas para policías de los Territorios Nacionales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de dos mil cuarenta (2.040) pares de polainas de baqueta patria, color natural, de igual forma y confección a las que usa la Policía de la Capital, con destino a las policías de los territorios nacionales.

La licitación tendrá lugar el día 23 de Marzo próximo a las catorce (14) horas, en la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito N.° 67, en presencia de Sr. Escribano General de Gobierno.

Por más datos y ejemplares del pliego de condiciones, concurrir a la Oficina de Territorios Nacionales. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

v23 marzo

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, para la provisión e instalación completa, por ajuste alzado de una pared de tubos neumáticos en la Capital Federal, destinada al servicio telegráfico de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 12 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v12 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública, para la provisión de carbón Cardiff y leña de quebracho colorado, para horno de panadería destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1928.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales (calle Tacuarí 196, Capital Federal), el día 28 de Febrero de 1928, a las 15 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicha Comisión, el que está a disposición de los interesados.

Torres, Enero 28 de 1928. — El Director.

v28 febrero

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 12 de Marzo de 1928, a las 9 horas, para la provisión de leche y manteca por el término de seis meses al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O. donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-12 marzo.

Llámase a licitación para el 8 de Marzo de 1928, a las 15 horas, para la provisión de leche tipo I cruda, proveniente de vacas tuberculizadas y tipo II pasteurizada. Informes; Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-8 marzo.

Llámase a licitación para el 28 de Febrero de 1928, a las 14,45 horas, para la porvisión de aves y huevos.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

La Tesorera.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de leche al Sanatorio Marítimo, Asilo Saturnino E. Unzué y Solarium. La cantidad a proveer son 700 litros diarios más o menos, por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Abril próximo.

Datos en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 8 a 12 y de 15 a 17 horas.

Las Inspectoras

v28 febrero

Asilo General Martín Rodríguez

Mercedes (F. C. O.)

Licitación pública de leche y manteca

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Febrero de 1928, a la hora 11, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (F. C. O.), dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses a contar desde el 1.° de Abril al 30 de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Asilo.

La Secretaria

v28 febrero

Llámase a licitación pública para el día 6 de Marzo de 1928, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. del Sud, donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras.

v6 marzo.

Llámase a licitación pública para el 28 de Febrero de 1928, a las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumental de farmacia. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Tesorera.

v28 febrero

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO

Bell Villa (Pcia. de Córdoba)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, carne, leche, combustibles, artículos para el lavado de ropa, bazar, menaje y ferretería, pinturería electricidad, ropería en general, drogas y artículos de farmacia, y laboratorio, instrumental de cirugía, odontología y otros de consumo destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante el año 1928. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 22 de Marzo de 1928, a las diez horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten, que igualmente las listas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados, los que podrán solicitarse en la Secretaría del Establecimiento. — Bell Ville, Febrero 22 de 1928. — El Médico-Director.

v22 marzo

Ministerio de Hacienda

OFICINA QUIMICA NACIONAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de noventa días, para la provisión de aparatos, útiles de laboratorio y drogas, requeridos por las necesidades de sus oficinas para el ejercicio de 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 7340 O. 927, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina Química Nacional de la Capital, México N.° 726.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril próximo a las 14 horas, en el Despacho del Señor Director de la Oficina Química Nacional de la Capital, en presencia de los interesados y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

días, a contar desde la fecha, en este Boletín.

Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — C. Monteverde, subsecretario.

v17 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, F. C. C. G. B. A.

Expediente N.° 2-L-28.

Llámase a una tercera licitación privada, hasta el día veintiocho del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de artículos de librería, en la cantidad que a continuación se indica:

Artículos de librería—

200 libros de lectura "Luz", R. Rodríguez Castillo.
30 libros de lectura "Alborada", J. Berrutti.
60 libros de lectura "Nuestro Libro", R. F. Outon.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones, firmado de conformidad y el sellado correspondiente, libres de enmiendas y raspaduras, bajo sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director del Establecimiento.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados, en presencia de éste, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, Marcos Paz, F. C. C. G. B. A. y Sud. U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v28 febrero

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "Dr. DOMINGO CABRED"

Llámase a segunda licitación pública para la instalación en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", de una sala especial para baños de enfermos, con estufa de desinfección, intermediario, etc., y materiales de construcción, de conformidad con el Decreto de fecha 28 de Octubre de 1927, para el 3 de Marzo de 1928, a las 9 horas.

—

Llámase a tercera licitación pública para la provisión de artículos de electricidad y mecánica durante todo el años 1928, para el 3 de Marzo de 1928, a las 9 horas.

Estas licitaciones públicas, se celebrarán en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 301, Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15 horas.

Open Door, Febrero de 1928. — El Director.

v-3 marzo.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para la Policía de la Capital, Expte. 1400 P|927.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 8 de Marzo próximo, a las 13 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales a adquirirse:

4780 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª
21690 kilos de suela macho para coside de 1.ª, de 18 ks. c|u.
108 docenas de cueros carnero lustre negro, de 1.ª, de 9 pies.
466 metros cuadrados de suela cruzada, especial para viras.
4600 metros cuadrados de loneta cruda, de 1 metro de ancho.
94 kilos de harina de mandioca.
54 kilos de alambre para armar puntas.
186 kilos de clavos de hierro N.° 4 ½ para suelas.
253 kilos de clavos de hierro 9|8, para tacos.
19 kilos de cera negra en panes de 100 gramos c|u., para máquina.
1200 kilos de cemento extranjero.
175 kilos de cola en cáscara de 1.ª
143 kilos de cerote amarillo.
143 kilos de cerote blanco.
805 hojas de fieltro alquitranado.
255 ovillos de hilo lino Barbour's, N.° 9, etiqueta rosa.
253 ovillos de hilo lino Barbour's, N.° 7, etiqueta rosa.
192 ovillos de hilo lino Barbour's, N.° 6, etiqueta rosa.
109 docenas carreteles lustre negro, N.° 20.
63 docenas carreteles hilo Cadena negro, N.° 20.
57 kilos de hilo acarreto, N.° 5-2.
2310 hojas de lija ½ luna, N.° 1 ½
1230 hojas de lija N.° 1 ½.
115 rollos de lija N.° 1 ½.
33 rollos de lija N.° 0.
182 kilos de alambre redondo, de 0.70 para tacos.
123 litros de tinta Lustoria.
226 litros de tinta negra, especial para máquina.
163 kilos punta cabeza perdida, de 0.02.
158 kilos de pasta blanca para puntas duras.
130 kilos de semillas N.° 2 ½, para máquina.
45 kilos de semillas N.° 1 para máquinas.
174 kilos de clavos N.° 3 ½ para ramar Goodyear.
19225 pares de cambrillones tamaño mayor.
245 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90.
98 litros de vinagre.
628000 ojalillos negros N.° 153.
455 metros de tela engomada para puntas duras, de 3 telas, blanca.
36 litros de alcohol desnaturalizado.
4 kilos de campeche.
4 kilos de percloruro de hierro.
18 litros de nafta.
30 kilos de polvo de talco.
58 gruesas de hebillas niqueladas, de 0.02.
160 piezas de presillas común para botines.
2 kilos de cera virgen.
350 metros cuadrados de suela especial para forros de caña de bota.
5 docenas de badanas raspadas, color natural, de 1.ª
1 docena de carreteles de hilo Oso, blanco, N.° 0.
130 piezas de presillas entrefinas, para botas.
125 metros cuadrados de cabritilla negra, extranjera,, de 9 pies c|u.
270 metros cuadrados de cuero de Gum Metal, de 1.ª
375 metros de cotí de hilo, de 1 metro de ancho.
7 docenas de cueros carnero negro de 1.ª
150 metros de elástico de seda rayado, negro.
10½ docenas de carreteles de hilo lustre, negro, N.° 22.
75 hojas de papel lija, ½ luna, N.° 0
80 hojas papel lija N.° 0.
1520 cajas de cartón para botines de hombre.
6 latas pasta Monarch Gloss Nuline black.
3½ docenas carreteles hilo lustre negro, N.° 30.
75 piezas de presilla fina, para botines.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — C. R. Turdera, secretario.

v8 marzo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado con destino a la Policía de la Capital, encomendado por el Ministerio del Interior.

Por detalles y pliego de condiciones ocurrir a la mencionada Repartición, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, en cuyo Establecimiento se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 8 de marzo próximo, a las 13 horas.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — C. R. Turdera, secretario.

v8 marzo

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los artículos de consumo que se necesitarán desde el 4 al 31 de Marzo próximo:

RACIONAMIENTO

Leche—

4.500 litros de leche, pasteurizada, gordura y densidad reglamentarias.

Carne—

2.100 kilos de carne de vaquillona de primera, libre de cogote, pecho y garrón.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento el día 29 del corriente, a las 15 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil, de las 9 a las 11 horas.

Instituto Tutelar, 22 de Febrero de 1928. — El Secretario.

v29 febrero

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Marzo próximo, de lo siguiente:

Artículos de ferretería—

40 bisagras de hierro pulido, de 0.05 de largo, fijas, con sus tornillos.
24 pasadores reforzados para banderolas.
6 docenas de lecheras de 2 litros, enlozadas, con tapas.
3 docenas de sapolio.
40 bisagras de hierro pulido, de 0.04 de ala por 0.10 largo, reforzadas.
40 tijeras de hierro, reforzadas, para banderolas.
72 litros de aceite de lino cocido, marca "Ancla".
5 paquetes de pitones cerrados, de 20 x 60.
100 bisagras de hierro pulido, fijas, de 0.075 m.
1 kilo de tachuelas negras N.° 1.
1 kilo de tachuelas negras N.° 2.
1 llave americana de acero, de 2 bocas, tuerca larga y cabo de madera, de 0.38 centímetros de largo.
6 prensas de hierro N.° 6, buena clase.
6 prensas de hierro N.° 5, buena clase.
6 prensas de hierro N.° 8, buena clase.
10 paquetes de tornillos cabeza chata, para madera de 15x10.
2 martillos para carpintero, con cabo de 0.020 m.
15 paquetes de tornillos cabeza chata, para madera, N.° 20 x 20.
2 garlopas para carpintero, hierro Peugeot de 0.060 m.
4 prensas ("sargentos") de 0.80 centímetros de largo.
1 cepillo americano de acero charolado, ajustable, para curvas, con hierro de 1.3|4".
1 pulidor americano de hierro charolado, para hacer chanfles.
2 paquetes de viruta de acero.
6 kilos de cera virgen.
12 escobillas para pintor.
20 kilos de verde obscuro, en polvo, para la cal.
5 kilos de desincrustante en polvo.
1 diamante N.° 5.

Materiales de construcción.—

15 tablas pino Spruce, cepilladas, de 0.025 x 0.305 x 4.270.
10 tablas pino Spruce, cepilladas, de 0.013 x 0.305 x 4.270.
5 tablas pino Spruce, cepilladas, de 0.050 x 0.305 x 4.270.
30 metros tirantes pino Spruce, de 0.075 x 0.075.
6 tablas de cedro paraguayo, estac. de 0.025 x 0.305 x 4.270.
10 hojas pino Spruce, cepillado, de 0.018 x 0.305 x 4.270.
10 tablas de raulí, de 0.05 x 0.28 x 3 m. 60.
3 tablas de tipa, de 0.025 x 0.305 x 3 m. 60.
3 tablas de tipa, de 0.040 x 0.305 x 3 m. 60.
3 tablas de tipa, de 0.050 x 0.305 x 3 m. 60.
8 tablas pino Paraná, cepilladas, de 0.025 x 0.305 x 3 m. 60.
8 hojas pino Paraná, cepilladas, de 0.013 x 0.305 x 3 m. 60.
80 metros de alfajías de 0.05 x 0.05, pino Paraná, cepilladas.
5 barricas de portland aprobado, de 180 kilos cada una.
2 metros arena Oriental, gruesa.
1 metros arena Oriental, fina.
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra.
1 palangana, bajo nivel, 0.30 de ancho con su sifón.
20 m.² de mosaicos del país, lisos, de 0.20 x 0.20.

Artículos de electricidad.—

120 lámparas, de 16 bujías, 220 v. filamento metálico "Philips".
50 lámparas de 100 bujías 220 v. 1|2 w. filamento metálico "Philips".
5 lámparas, de 300 bujías, 220 v. 1|2 w. filamento metálico "Philips".

6 botones de porcelana para campanilla.
100 metros cordón flexible, bipolar, de 0.001 m. 500 v.
1 kilo de cinta aisladora negra.
24 fichas para toma-corriente, comunes.
6 toma-corrientes completos, de 6 amperes.
12 tapones para cambiar el plomo, hasta 50 amperes.
12 llaves unipolares "Trumbler".
12 portalámparas sin llave "Edison"
1 calentador eléctrico a disco, de 0.20 de diámetro.

Librería.—
4 cajas de papel carbónico, buena clase.
6 frascos de un litro, tinta común, "Stephens".

Farmacia.—
25 gramos de argyrol.
3 cajas de ampollas de yodo bismutado, quinina Biol.
1 kilo de aceite de almendras.
100 gramos de diuretina Knoll.
10 frascos tapa esmerilada, boca ancha, de 30 gramos.
10 frascos tapa esmerilada, boca ancha de 60 gramos.
10 frascos tapa esmerilada, boca ancha, de 100 gramos.
10 frascos tapa esmerilada, boca ancha, de 250 gramos.
4 tubos Catgut, esterilizados, N.° 0, "Robert y Carriere".
6 tubos Catgut, esterilizados, N.° 1, "Robert y Carriere".
6 tubos Catgut, esterilizados, N.° 2, "Robert y Carriere".
6 tubos Catgut, esterilizados, N.° 3, "Robert y Carriere".
5 litros de glicerina.
2 medidas de vidrio, de 30 gramos.
2 medidas graduadas hasta 150 gramos.
2 medidas graduadas hasta 250 gramos.
1 mortero de vidrio, hasta 300 gramos de capacidad.
50 gramos de sulfonal.
15 kilos de talco de Venecia.
1 kilo de lactosa.
25 gramos de codeína.
3 litros de linimento Stockes.
2 litros de agua de cal.
500 gramos de cloruro de calcio.
25 gramos ampollas de cloroformo anestésico.
40 piezas de gasa hidrófila de 40 metros c|u.

Fideería.—
40 kilos de fideos de sémola, surtidos.
740 kilos de fideos blancos, comunes, dedalitos.
130 kilos de fideos blancos, comunes, surtidos.
15 kilos de harina de trigo de 1.ª

La licitación se llevará a cabo el día 28 del corriente, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable remitir muestras y acompañar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — P. A.: Roberto J. D'Empaire.

v-28 febrero.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 17 de Marzo de 1928, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 9,10 — Cambio de estructuras de madera de varias dependencias (puertas, ventanas y portones), con destino al Regimiento N.° 1 de Caballería (Granaderos a Caballo General San Martín).

Campo de Mayo

Hora 9,20 — Perforación de un pozo semisurgente para proveer de agua potable al Lavadero Mecánico.

Hora 9,30 — Reconstrucción de la instalación de los baños calientes para tropa, con destino al Cuartel del Regimiento N.° 8 de Infantería Montada.

La Plata

Hora 9,40 — Recalzo de los muros del Casino de Oficiales y trabajos varios de pintura y blanqueo, en el Cuartel del Regimiento N.° 7 de Infantería.

Rosario

Hora 9,50 — Construcción de los edificios que menciónanse a continuación, con destino al Cuartel de Infantería (Obras completas).

Una cuadra tipo para la Batería de Acompañamiento. Un bañadero para caballos en forma de herradura. Depósito de granos y forrajes.

Hora 10,10 — Adoquinado de la playa de escurridero del baño de herraduras.

Tucumán

Hora 10,20 — Perforación de un pozo semisurgente para proveer de agua al Hospital Militar Divisionario.

Hora 10,30 — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias, aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones del Hospital.

Córdoba

Hora 10,40 — Ampliación de la cuadra de la 5ta. Batería y construcción de un depósito de Arsenales en el Cuartel del Regimiento N.° 4 de Artillería Montada.

Hora 10,50 — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias, aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones del Hospital Militar Divisionario.

Catamarca

Hora 11 — Recalzo y enllavado de muros agrietados en el Regimiento número 17 de Infantería.

Hora 11,10 — Provisión de los artefactos sanitarios, con destino a las Cuadras Dobles de Tropa, Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos; y Pabellón Comedor y Casino de Tropa, que se construyen en la Ciudad de Concepción del Uruguay, para un Cuartel de Infantería Montada y Ciudad de Bahía Blanca, para un Cuartel de Infantería.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en el día y horas antes indicadas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentar sus propuestas en sobres lacrados, con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, el día 12 de Marzo a la hora 15, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v17 marzo

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de Marzo de 1928 a las 15 horas, para la construcción de cuatro bañaderos para ganado vacuno en la provincia de Santa Fe y Territorio del Chaco. La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados los pliegos de bases y condiciones respectivas. — Pedro Mainero, Secretario.

v-20 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Febrero de 1928, a las 16 horas, para la provisión de diversos artículos a la Fábrica de Sulfuro de Calcio del Tigre.

La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados, los pliegos de bases y condiciones respectivos.

Pedro Mainero, Secretario.

v28 febrero.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina perforadora a percusión rápida e inyección de agua, de un poder perforante de 1.200 metros, completa, con sus herramientas y accesorios para diámetros, desde 416 hasta 179 milímetros; 2.° 700 metros de barras de pesca; 3.° 2.500 metros de caños de entubaciones y accesorios desde 416 hasta 182 milímetros de diámetro.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 28 de febrero de 1928, a las 15 horas, en presencia del señor **Director de Minas, del Escribano General de Gobierno de la Nación, del Jefe de la Sección Hidrología y de los interesados que concurran.**

Buenos Aires, **Noviembre** 16 de 1927. **— El Secretario.**

e24 febrero v28 febrero

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación para la explotación de los Yerbales "San Pedro"

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del P. E. de fecha Enero 31 de 1928 (Expte. 56.112|1927), la Dirección General de Tierras, llama a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados desde el 27 del corriente, para la explotación yerbatera de siete lotes que comprenden los yerbales denominados "San Pedro", en el Territorio de Misiones.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en la Oficina de Bosques y Yerbales de Posadas.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 26 de Abril del corriente, a las 15 horas, ante el Escribano de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v26 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 17.776-D-1927.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de las obras necesarias para completar la red de colectoras del desagüe cloacal en la ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintisiete de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 25 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v27 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de mejoramiento de la provisión de agua a la ciudad de San Luis, utilizando el agua del Embalse del Potrero de los Funes; en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pued n consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 15 de marzo del corriente año y en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes 20 del mismo mes, a las quince horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición del material de acero dulce necesario para las obras de desagüe pluvial de la Capital, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintisiete de Febrero a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 26 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v27 febrero

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Abril próximo, a las 14 horas, para adjudicar la instalación de transportadores electromecánicos en la sala de transmisión del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Nota: — Las propuestas deben ser presentadas en el papel sellado de Ley, de conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927 (Exp. 27.726 - A - 926).

v15 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de tres aplanadoras a motor, de 10 y de 14 tn. en vacío para construcción de caminos. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 1.° de Marzo de 1928, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 1er. piso).

v29 febrero.

Llámase a licitación hasta el día 26 de Marzo de 1928, a las 15 horas, para la provisión de material decauville,

po pesado; vías, cambios, señales, coches, vagones, locomotoras, etc.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los Sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

o|7.111 v26 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de 40.000 durmientes de madera dura, comunes, especiales, de 2,75 m. de largo y 2,650 durmientes aserrados en sus cuatro caras, con destino al Depósito Central. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v8 marzo

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Salado, en el camino de Lobos a Las Flores, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v10 marzo

Llámase a licitación pública para el día 2 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Las Mostazas. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Marzo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de Santa Elena a Voluntad, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley número 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v1.° marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un rodillo aplanador, con destino a las Novena Sección (San Juan).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v5 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Marzo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la Estación Alta Italia, zona del F. C. Oeste, en la Gobernación de la Pampa. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v3 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del camino de San Fernando a José C. Paz y General Rodríguez, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v29 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Febrero próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente sobre el río Salí, en Leales (Tucumán).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v29 feb.

Llámase a licitación pública, para el día 12 de Marzo próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Estación La Nevada hacia Huanguelen, hacia Guaminí, La Nevada hacia Otero al N. O. y hacia La Copeta, zona del F. C. R. a Puerto Belgrano, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v10 marzo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de Marzo de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de durmientes de 2.50 mts. (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 293|27, Anexo 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 marzo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Marzo de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes especiales para cambio (Clasificación número 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 28|28, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v16 marzo.

Llámase a licitación para el día 23 de Marzo de 1928 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de zorras a bomba para trocha de 1,00 m. en la cantidad y condiciones que estipula el pliego N.° 1121|27 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de pesos 2.00 m|n., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes a excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-23 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Marzo a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes y para puentes (Clasificación N.° 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso) donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 989|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-21 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Marzo de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de pino oregón y roble del país (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 966|27, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v21 marzo.

Llámase a licitación para el día 28 de Febrero de 1928, por los materiales que a continuación se indican:

Expediente O. C. 1164|27. — Guías para caja de engrase para coches.

Expediente O. C. 1424|27. — Mangas de goma para vapor.

Expediente O. C. 990|27. A. 1. — Tejas y baldosas francesas, asfaltos y alquitrán mineral.

Las propuestas serán abiertas el día indicado, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3.— m|n. el primero y $ 2.— m|n. los siguientes, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v28 feb.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Marzo de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de 564 piezas de madera dura (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (cuarto piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1551|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v9 marzo

Llámase a licitación para el día 12 de Marzo de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 4.° piso, para la provisión de Artículos de Farmacia (Drogas, Algodones, etc.) en las cantidades y condiciones que establece el pliego número 737|27 A. 1, que los interesados podrán retirar entre las horas ;11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 horas los Sábados

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v12 marzo

Llámase a licitación para el día 7 de Marzo de 1928 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de automóviles "Ford" transformados en autos de vía, en la cantidad y condiciones que establece el pliego N.° 1278|27 que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18 Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-7 marzo.

Llámase a licitación para el día 14 de Marzo de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de cobre en chapas, en barras y Stays en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1539|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 marzo.

Llámase a licitación para el día 13 de Marzo de 1928, a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de Cable Subterráneo en la cantidad y condiciones que establecen en el pliego N.° 60|28, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las ofertas serán, abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-13 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes especiales para cambio (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 1362|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v22 febrero.

De acuerdo con lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Diciembre de 1927, expedientes 23035 y 23036, F. 927, la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la construcción de la línea de San Juan a Jachal (su terminación).

Los planos, bases de licitación y pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 29 de febrero de 1928, en la Jefatura del Departamento Técnico, calle San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes, de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9a 12, previo pago de 2.000 m|n.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial antes de las 15 horas del día 1.° de marzo de 1928, en la Oficina de Licitaciones, donde se procederá en la hora indicada, a su apertura.

La Administración

v1.° marzo

Llámase a licitación pública para el día 7 de Marzo de 1928 a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 11.

El expediente respectivo lleva el número 14|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 marzo

Llámase a licitación para el día 7 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de ferretería y llaves en bruto, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1025|27, Anexo I, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.520.000 sobres impresos de varios tipos, de conformidad con el pliego de condiciones correspondiente al expediente O. C. 1505|27, que puede obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la citada Oficina el día 29 de Febrero de 1928 a la hora 14,20 en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v-29 febrero.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general, libros y libretas, papeles en general, papel carbónico, artículos y papeles para dibujo, piolín (hilo para atar), tintas, rita para telégrafo, etc., con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente N.° 1555|27 que pueden obtenerse en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado (Oficina de Licitaciones), San José N.° 180 (cuarto piso).

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 21 de Marzo de 1928 a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **José Cendoya**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 809,75 m|n.), ochocientos nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagarés, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de Enero de 1912; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.
e14 febrero s|pp. N.° 787 v27 febrero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Emilio Alí**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 120,00 m|n.), ciento veinte pesos moneda nacional, importe del saldo del documento N.° 130|9702, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, (como fiador de don Miguel Lochbaum), con más los intereses correspondientes de 6 % anual, desde el 3 de Febrero de 1927; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.
e14 febrero s|pp. N.° 788 v27 febrero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Pedro Ducler**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.657,28 m|n.), un mil seiscientos cincuenta y siete pesos con veintiocho centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nos. 7383 y 10.037, por pesos 1.527,28 y pesos 130,00 m|n., respectivamente, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.
e14 febrero s|pp. N.° 789 v27 febrero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Recosta**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de $ 85,00 m|n., importe del pagaré número 10.286, y $ 21,53 m|n., por intereses sobre el mismo al 30 de Septiembre de 1924, o sea un total de ($ 106,53 m|n.), ciento seis pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional, por préstamo de semillas, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917; con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, sobre pesos 85,00 m|n., desde el 1.° de Octubre de 1924, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.
e14 febrero s|pp. N.° 790 v27 febrero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Wijbe Koistra**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 817,59 m|n.), ochocientos diez y siete pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 953|75, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911; con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de Enero de 1913; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.
e14 febrero s|pp. N.° 791 v27 febrero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Antonio E. Baró**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de diez mil novecientos ochenta y dos pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ m|n. 10.982,67), importe de déficit dejado en la Oficina Comodoro Rivadavia de la Dirección General de Correos y Telégrafos y reposición de fojas, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.
e14 febrero s|pp. N.° 792 v27 febrero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Manuel Quiero**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 124,62 m|n.), ciento veinticuatro pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré número 444, por préstamo de semillas de la Ley 9649, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 15 de Diciembre de 1915, hasta la fecha, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.
e14 febrero s|pp. N.° 786 v27 febrero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Salomón Maginan o Magidman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 155,59 m|n.), ciento cincuenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1026|155, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.
e14 febrero s|pp. N.° 793 v27 febrero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan B. Rimada**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento noventa y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 193,33 m|n.), importe del déficit que dejara en los fondos de la oficina de Correos de Naschel, Sub. dist. Mercedes, San Luis, cuando se desempeñaba como jefe de la misma, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.
e14 febrero s|pp. N.° 794 v27 febrero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de la **Viuda de Campassi e hijos**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 819,00 m|n.), ochocientos diez y nueve pesos moneda nacional, importe del pagaré número 1541, y a **Víctor Bernárdez y Domingo González**, para que del mismo modo, ingresen la suma de ($ 1.638,00 m|n.), un mil seiscientos treinta y ocho pesos de igual moneda, importe del pagaré N.° 8218, por préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realicen el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de sus deudas, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 42.
e14 febrero s|pp. N.° 795 v27 febrero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Francisco Blanco** y a su fiador, don **J. Jordán**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cincuenta y siete pesos moneda nacional ($ 57.00 m|n.), importe del saldo deudor dejado al transferir la estafeta El Bolsón (Dto. 22) y reposición de fojas actuadas. todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.
e14 febrero s|pp. N.° 796 v27 febrero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 942|927 ó 942 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicacióndde este aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 942|927

Marca: A. A. A., s|n, dos bolsas, vapor Augusta, paquete 72 entrado en enero 5|925.

El Jefe

v-27 febrero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 943|927 ó 943 R., que deben presentarse a esta Aduana par su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 943|927

Marca: C. S. T., en triángulo, T. L. arriba, N.° 188, un cajón vapor K. Maru, paquete 1032, entrado en marzo 2 de 1927.

El Jefe

v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduan de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 931|927, ó 931 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 931|927.

Marca: Cuco: abajo, 8999, N.° 1424|31, 8 cajones.

Marca: Cuco: abajo 8601, N.° 1041|50, 2 cajones.

Marca: Cuco: abajo, 8601. N.° 1051|72, 2 cajones,

Marca: Cuco, abajo, 8601, N.° 1073|74, 2 cajones.

Marca: Cuco, abajo 8601, N.° 1080|81, 2 cajones.

Marca: Cuco, abajo 8601, N.° 1067|56, 2 cajones.

Vapor, Brazilier, paquete 1104, entrado en Marzo 4|925.

El Jefe

v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 876|927, ó 876 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 876|927.

Marca: M. S. N.° 1|8, 8 barricas, vapor Ardito, paquete 1643, entrado en Abril 5|925.

El Jefe

v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1002|927, ó 1002 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1002|927.

Marca: H. L. N., s|n., dos caños, vapor A. S. de Lamornaix, paquete entrado en Enero 29|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1001|927, ó 1001 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1001|927.

Marca: I. Blanca, abajo L. M. E., 2640 s|n., 191 atados, vapor Darnley, paquete 224, entrado en Enero 14|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1000|927, ó 1000 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1000|927.

Marca: III verdes, III Amarillos, s|n., veinte atados, vapor Darnley, paquete 224, entrado en Enero 14|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 999|927, ó 999 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá dea cuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas,

Legajo de rezagos N.° 999|927.

Marca: F. C. C. P, Indeicyt, N.° 167, en diamante s|n., dos piezas, vapor Cortona, paquete 1790 entrado en Mayo 5|924.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 998|927, ó 998 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 998|927.

Marca: P. H. s|n., dos cajones, vapor Burgundy, paquete 2636, entrado en Junio 15|924.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 939|927, ó 939 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 939|927.

Marca: Cuco., abajo 4394, N.° 1|4, cuatro cajones, vapor Waterland, paquete 2395, entrado en Mayo 24|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 938|927, ó 938 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 938|927.

Marca: R. A. T., abajo 3705, N.° 1|10, 10 cascos.

Marca: R. A. T., abajo 3705, N.° 11. 11cajones.

Marca: R. A. T., abajo3705, s|n., 41 cajones.

Marca: R. A. T., abajo 3705, N.° 50|34, 2 cajones.

Vapor Waterland, paquete 2395, entrado en Mayo 24|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 974|927, ó 974 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 974|927.

Marca: C. P. E. D. E. abajo Santos, N.° 102, un cajón, vapor Ameliesi, paquete 616, entrado en Febrero 5|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 975|927, ó 975 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 975|927.

Marca: S. R. P. abajo 1220, N.° 8.10|12 cuatro cajones, vapor I. Transport, paquete 1154, entrado en Marzo 8|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 978|927, ó 978 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 978|927.

Marca: E. M. M. s|n., un cajón, vapor Stathatos, paquete 1685, entrado en Abril 7|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 979|927, ó 979 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 979|927.

Marca: Lili, s|n., nueve bolsas, vapor Pallas, paquete 1854, entrado en Abril 18|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 980|927, ó 980 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 980|927.

Marca: Schenkrer, N.° 18, un cajón, vapor Atlanta, paquete 2048, entrado en Mayo 4|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 981|927, ó 981 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 981|927.

Marca: 313, en diamante afuera, W. K. I. E. N.° 1|33, treinta y tres cajones, vapor Senwarznald, paquete 2468, entrado en Mayo 28|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 982|927, ó 982 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 982|927.

Marca: M. G. C. N.° 1511.1531, dos cajones, vapor Senwarzwald, paquete 2468, entrado en Mayo 28|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 983|927, ó 983 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 983|927.

Marca: F. G. C. abajo B, s|n., vapor D. Baltea, paquete 2832, entrado en Junio 20|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 984|927, ó 984 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 984|927.

Marca: E. B. N.° 18419|659, 241 cajones, vapor Holm, paquete 4504, entrado en Octubre 29|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 985|927, ó 985 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 985|927.

Marca: O. A. s|n., dos piezas, vapor Coltano, paquete 2012, entrado en Mayo 7|924.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 986|927, ó 986 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 986|927.

Marca: B. W. N.° 2256, un cajón, vapor A. Marú, paquete 35, entrado en Abril 3|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 987|927, ó 987 R, que deben

presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 987|927.

Marca: T. G. C., s|n., un cajón, vapor Timavo, paquete 341, entrado en Enero 18|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 988|927, ó 988 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 988|927.

Marca: O. y C. s|n., veinte barriles, vapor I. I. de Borbón, paquete 915, entrado en Febrero 23|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 989|927, ó 989 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 989|927.

Marca: F. C. A. N.° 1, un cajón, vapor I. I. de Borbón, paquete 915, entrado en Febrero 23|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 990|927, ó 990 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 990|927,

Marca: P. C. A. N.° 631, un cajón vapor I. I. de Borbón, paquete 915, entrado en Febrero 23|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 991|927, ó 991 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 991|927.

Marca: J. H. H. N.° 212|17, seis cajones.
Marca: J. H. H. N.° 60001|2|3|4, cuatro cajones, vapor Franekernalod, paquete 103t, entrado en Marzo 1|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 992|927, ó 992 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 992|927.

Marca: R. N. S. N.° 285, un cajón, vapor Bronde, paquete 1705, entrado en Abril 8|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 993|927, ó 993 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 993|927.

Marca: S. M. N.° 1|12, doce cajones, vapor M. Leoonliand, paquete 1822, entrado en Abril 15|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de al Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 994|927, ó 994, R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 994|927.

Marca: G. B., N.° 800, un cajón, vapor M. Leoonhard, paquete 1822, entrado en Abril 15|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 995|927, ó 995 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 995|927.

Marca: J. F. Hudsón, N.° 1, un cajón, vapor S. Grange, paquete entrado en Junio 25|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños ó consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 996|927, ó 996 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Oredenanzas.

Legajo de rezagos N.° 996|927.

Marca: D. R., abajo II, Colorada, s|n., seis atados, vapor Winiseome, paquete 1357, entrado en Marzo 27|924.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 997|927, ó 997 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 997|927.

Marca: S. T. M, s|n., cuatro piezas, vapor Waterland, paquete 1360, entrado en Marzo 27|924.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 965|927 ó 965 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 965|927.

Marca: E. C. P. B. C., N.° 1, un cajón, vapor T. Grange, paquete 1400, entrado en Marzo 22|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 967|927, ó 967 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 967|927.

Marca: W. G. N.° 176|77, dos cajones, vapor Sigrun, paquete 1478, entrado en Marzo 26|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 968|927, ó 968 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 968|927.

Marca: Ederra N.° 330|58, 20 cajones, vapor A. Mendi, paquete 2337, entrado en Mayo 20|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 969|927, ó 969 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 969|927.

Marca: E. E. N.° 01|08.10, nueve cajones.
Marca: E. E. N.° 14|16.18, cuatro cajones.
Vapor Cap. Norte, paquete 3068, entrado en Julio 4|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 970|927, ó 970 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 970|927.

Marca: H. A. C., N.° 681, tres cajones, vapor Cap. Norte, paquete 3068, entrado en Julio 4|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 971|927, ó 971 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 971|927.

Marca: S. C. N.° 1,2, dos cajones, vapor R. Limay, paquete 20, entrado en Enero 2|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 972|927, ó 972 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 972|927.

Marca C. S. N.° 21.22, dos esqueletos vapor R. Limay, paquete 20, entrado en Enero 2|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 973|927, ó 973 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 973|927.

Marca: A. B. A, s|n., cien atados, vapor Tucalooza Citi, paquete 111, entrado en Enero 7|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 937|927 ó 937 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 937|927

Marca: B. S., N.° 9, un cajón, vapor Dardania, paquete 1709, entrado en abril 9|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 940|927 ó 940 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 940|927.

Marca Brad Ford, número 1010, un cajón, vapor Pan América, paquete 2679, entrado en junio 10|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 233 R, ó 240 D, ó 137 R, equipajes del Desembarcadero Dna. Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca: sin número, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca: S. N. N.° 3970, 1 cajón, vapor M. Oliva, fecha de entrada Octubre 27|926.

Marca: A. G. A. N.° 15, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca: R. Asisso, N.° 25, 1 baúl, vapor Formosa, fecha de entrada Noviembre 23|926.

Sin marca: sin número, 1 baúl, vapor se ignora.

Marca: J. Otik, sin número, sin marca 1 cajón, vapor Koln, fecha de entrada Nobre. 6|926.

Sin marca: sin número, 1 canasto, vapor se ignora.

Marca: J. Garberi N.° 760, 1 cajón, vapor C. Verde, fecha de entrada Enero 8|927.

Marca: J. Sigueri, N.° 14, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca: A. González, N.° 1562, 1 baúl, vapor C. Verde fecha de entrada Enero 21|926.

Marca: se ignora, N.° 7527, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca: Vogel, N.° 5383, 1 cajón, vapor Cap. Norte, fecha de entrada Dic. 14|926.

Marca: se ignora, N.° 137, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada, Nobre. 30|926.

Marca: se ignora, sin número, 1 baúl, vapor Groix, fecha de entrada Febrero 11|926.

Marca: se ignora, sin número, 1 baúl, vapor Almanzora, fecha de entrada, Dbre 9|926.

Marca: se ignora, N.° 1478, 1 baúl, vapor Taormina, fecha de entrada Enero 23|927.

Marca: M. Wiercausky, N.° 236, 1 baúl, vapor Wutemberg, fecha de entrada Sebr. 8|926.

Marca: I. Sylis, sin número, 1 canasto, vapor Atlanta, fecha de entrada Julio 19|926.

Marca: M. Gagnesky N.° 1326, 1 cajón, vapor Flaudria, fecha de entrada Marzo 3|927.

Marca: Vogel, N.° 5381, 1 cajón, vapor Cap. Norte, fecha de entrada Dbre 14|926.

Marca: D. Scamozino, sin número, 1 cajón, vapor W. Sauzo, fecha de entrada Enero 7|927.

Marca: se ignora, sin número, 1 esqueleto, vapor Plata, fecha de entrada Dbre 1.°|926.

Marca: se ignora, sin número, 1 baúl vapor G. Pierre, fecha de entrada Nobre 3|926.

Marca: se ignora, sin número, baúl vapor se ignora.

Marca: se ignora, sin número, vapor se ignora.

Marca: I. M. Borte, N.° 7363, 1 canasto, vapor Cap. Polonio fecha de entrada Marzo |927.

Marca: F. J. Piasin, sin número 1 cajón, vapor H. Laddie, fecha de entrada se ignora.

Sin marca: sin número, 1 cajón, vapor se ignora,

Sin marca: sin número, 1 cajón vapor se ignora.

Marca: I. D. Litle, sin número, 1 cajón, vapor Varban, fecha de entrada Septiembre 15|927.

Marca: Blond, N.° 468, 1 cajón, vapor Andes, fecha de entrada Dbre. 24|926

Marca: A. Nindoy, sin número, 1 cajón, vapor Vandik, fecha de entrada Febrero 7|927.

Marca: M. Bertoloto, N.° 8124, 1 baúl, vapor P. María, fecha de entrada Junio 8|927.

Marca: José Siaratino, 1 baúl, vapor P. Udine, fecha de entrada Mayo 13|927.

Marca: B. C. Truog, 1 baúl, vapor Orania, fecha de entrada Nobre 26.|926.

Sin marca: 1 valija, vapor I. I. Borbn, fecha de entrada Enero 21|927.

Sin marca: 1 valija, vapor se ignora. vapor se ignora.

Marca: E. Iuclif, 1 cajón, vapor Vandik, fecha de entrada Febrero 27|927.

Marca: B. O. 1 cajón, vapor J. Césare, fecha de entrada Febrero 12|927.

Marca: J. Schoff, 1 cajón, vapor Hoedik fecha de entrada se ignora.

Marca: G. P. F. 1 cajón, vapor Conte Verde, fecha de entrada Abril 15|927.

Marca: José Rossi, 1 cajón, vapor Europa, fecha de entrada Nobre 6|926.

Marca: R. Colotroni, 1 cajón, vapor Madrid, fecha de entrada Abril 1.°|927.

Marca: C. de Vera, 1 cajón, vapor Cap. Polonio fecha de entrada Nobre. 27|926.

Sin marca: 1 baúl, vapor C. Césare, fecha de entrada Agosto 12|927.

Sin marca: 1 canasto, vapor Orania fecha de entrada Marzo 3|927.

Marca M. L. T. 1 baúl, vapor R. E Eugenia, fecha de entrada Mayo 31|927.

Marca: R. Delchoneo, 1 baúl, vapor Belvedere, fecha de entrada Octubre 25|927.

Marca: C. Viloja, 1 baúl, vapor se ignora,

Marca: M. de Unzné, 1 cajón, vapor C. Cesare, fecha de entrada Sebre. 29|927

Marca: P. Corrari, 1 cajón, vapor C. Verde, fecha de entrada Enero 31|927.

Marca: G. José, 1 cajón, vapor N. Sauro, fecha de entrada Sebre. |927.

Marca: S. Ortigas, 1 baúl, vapor Saturnia, fecha de entrada Oct. 11|927.

Marca: M. Marin, 1 baúl, vapor Florida, fecha de entrada Oct. 9|927,.

Marca: N. Selintua, 1 cajón, vapor Cap. Polonio, fecha de entrada Sebre. 24|927.

Marca: S. C. S. 1 esqueleto, vapor, Conte Verde, fecha de entrada Julio 7|927.

Sin marca: 1 esqueleto, vapor, se ignora.

Marca: A. Fernando, 1 cajón, vapor Alcantara, fecha de entrada Oct. 1.°|927.

Marca: J. Magiero, 1 valija, vapor Vestris, fecha de entrada Julio 30|927.

Marca: se ignora, 1 valija, vapor se ignora.

Sin marca: se ignora, 1 baúl, vapor C. Battista, fecha de entrada Febrero 927.

Marca: G. Sarkis, 1 canasto, vapor Madrid, fecha de entrada Dbre.3|927.

Marca: se ignora, 1 valija, vapor se ignora.

Marca: J. Harrinsón, 1 paquete, vapor Andalucía, fecha de entrada Oct. 18|927.

Marca: D. 1 valija, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Abril 24|927.

Marca: J. A. Ervin, 1 valija, vapor Vaubau, fecha de entrada Dbre. 6|926.

Marca: se ignora, 1 valija, vapor se ignora.

Marca: R. Vilate, 1 baúl, vapor Darro, fecha de entrada Nobre. 23|926.

Sin marca: 1 valija, vapor P. de Udine, fecha de entrada Mayo 16|927.

Marca: Fran Maschik, 1 valija, vapor M. Sarmiento fecha de entrada Abril 24|927.

Sin marca: 1 valija, vapor D. D. Abruzi, fecha de entrada Febrero 4|927.

Marca: J. D. 1 fardo, vapor se ignora.

Marca: J. D. 1 fardo vapor se ignora.

Sin marca: 1 valija, vapor se ignora.

Sin marca: 1 valija, vapor se ignora.

Marca: R. de Silva, 1 valija, vapor A. Legión, fecha de entrada Mayo 12|927.

Marca: C. Elías, 1 valija, vapor Mendoza, vapor se ignora.

Marca: E. M. Tobal, 1 valija, vapor se ignora.

Sin marca: 1 valija, vapor se ignora.

Sin marca: 1 valija, vapor Mendoza.

Sin marca: 1 valija, vapor Mendoza. se ignora.

Sin marca: 1 valija, vapor se ignora.

Sin marca: 1 valija, vapor Werra, fecha de entrada Julio 20|927.

Marca: A. Borrtz, 1 valija, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Sebre 24|927

Marca: se ignora, 1 fardo, vapor se ignora.

Marca: I. I. Morris, 1 caja, vapor Vaubau, fecha de entrada se ignora.

Marca: F. Krieger, 1 valija, vapor Vandik, fecha de entrada se ignora.

Marca: se ignora, 1 fardo, vapor se ignora.

Marca: A. Pérez, 1 cajón, vapor G. Cesare, fecha de entrada Febrero 12|926.

Marca: I. Mingeblee, 1 baúl, vapor Vestris, fecha de entrada Julio 9|927.

Marca: I. Lubani, 1 baúl, vapor P. Mafalda, fecha de entrada Sebre. 8|927.

Marca: se ignora, 1 fardo, vapor P. Giorana, fecha de entrada se ignora.

Marca: J. Risso, 1 silla, vapor se ignora.

Marca: se ignora, 1 silla, vapor se ignora.

Marca: se ignora, 1 fardo, vapor se ignora.

Marca: se ignora, 1 fardo, vapor Wuttemberg, fecha de entrada Nobre. 7|926.

Marca se ignora, 1 fardo, vapor se ignora.

Marca: se ignora. 1 fardo, vapor se ignora.

Marca: se ignora, 1 fardo, vapor se ignora.

Marca: S. Sala, 1 bolsa, vapor A. Betuora.

Marca: se ignora, 1 fardo, vapor Cap. Norte, fecha de entrada Abril 14|926.

Marca: se ignora, 1 fardo, vapor Valdivia, fecha de entrada Enero 30|927.

Marca: se ignora, 1 fardo, vapor se ignora.

Marca: se ignora, 1 fardo, vapor Mendoza.

Marca: se ignora, 1 fardo, vapor se ignora.

Marca: F. de las Carreras, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca: Poseoff, 1 cajón, vapor Hoedic, fecha de entrada Junio 17|927.

Marca R. Lipoff, 1 paquete, vapor Pan América, fecha de entrada Agosto 31|927.

Marca: R. Lipoff, 1 paquete, vapor Pan América, fecha de entrada Agosto 31|927.

Marca: R. Lipoff, 1 paquete, vapor Pan América, fecha de ientrada Agosto 31|927,

Marca: A. Gómez, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Oct. 9|927.

Marca: López Cía. 1 paquete, vapor se ignora.

Marca: Corradi, Cía. 1 fardo, vapor Atlanta, fecha de entrada Agosto 3|927.

Marca: Schoffer, 1 caja, vapor Cap. Polonio, fecha de entrada Julio 9|27.

Marca: G. Rebora, 1 caja, vapor C. Battisti, fecha de entrada Dbre. 24|926.

Marca: I. Benguerof, 1 caja, vapor Cap Polonio, fecha de entrada Sebre. 24|927.

Marca: I. Croix, 1 paquete, vapor G. Cesare, fecha de entrada Julio 17|927.

Marca: J. Schaiffer, 1 paquete, vapor Cap. Polonio, fecha de entrada Julio 17|927.

El Jefe
v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 934|927 ó 934 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación de este aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 934|927

Marca: C. E., número 28, un cajón, vapor Oliva, paquete 1140, entrado en marzo 6|925

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 935|927 ó 935 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 935|927

Marca: C. H. en diamante, N.° 1, un cajón, vapor T. Fagelund, paquete 1239 entrado en marzo 12|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 936|927 ó 936 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 936|927

Marca B. S. A. W., s|n, nueve atados, vapor Pacific, paquete 1268, entrado en marzo 13|925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 941|927 ó 941 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación de este aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 941|927

Marca: Tussie y Co, N.° 1601|2, 2 cajones, vapor Pan América, paquete 2679, entrado en junio 10 de 1925.

El Jefe
v-27 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 915|927, ó 915 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 915|927.

Marca: Amarillo, s|n., cinco atados, vapor S. Nevada, paquete 3592, entrado en Agosto 12|924.

El Jefe

v-29 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 916|927, ó 916 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 916|927.

Marca: D. V. F. s|n., doce rollos, vapor S. Nevada, paquete 3592, entrado en Agosto 12|924.

El Jefe

v-29 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 944|927 ó 944 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 944|927.

Marca: C. G. I., N.° 1, un cajón, vapor Camranch, paquete 1065, entrado en marzo 22|925.

El Jefe

v-29 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 945|927 ó 945 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación de este aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 945|927

Marca: Emilia Cardosi, s|n., un cajón, vapor Ansaldo II, paquete 1726, entrado en abril 11 de 1925.

El Jefe

v-29 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 946|927 ó 946 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación de este aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 946|927

Marca: G. en diamante, afuera N. G., N.° 23|29, siete cascos, vapor Bosweil, paquete 2028, entrado en abril 26|925.

El Jefe

v 29 febrero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás R. Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El secretario.

v31 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Santos Negro de Pappolla, por sí y sus hijos menores, Ana, Vicente Mario, Eva María, Lidia Elsa, y Juan Domingo Pappolla, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Trazador de 1ra. de la Dirección de Obras y Astilleros del Río de la Plata, don Juan Pappolla.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El secretario.

v28 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Ana Caruso de Genovesi, por sí y su hija menor, Amelia Genovesi y por cuenta propia, Ana Juana Genovesi, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Luis Genovesi.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El secretario.

v28 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Rodríguez, por sus hijos menores, Florentina, Luisa, Carlos y Clorinda Comelli en su carácter de hijos del ex jubilado, don Salvador Comelli.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El secretario.

v28 febrero.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicacin de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Angela Odena de Castillo y Ros, por sí y sus hijos menores, María Angela, María Luisa Fortunata, Juan Esteban Ramón y María Mercedes Cirila Castillo y por cuenta propia, Isidro Ramón Máximo, María Teresa Leonarda, Benigno Guzmán Ramón, Tomás Roque Ramón, Edgardo Sebastián Ramón Castillo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Tomás Castillo Ros.

Buenos Aires Febrero 23 de 1928.— El Secretario.

v28 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensín doña María Luisa Tiscornia de Campos, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Tomás J. Campos.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.— El Secretario.

v28 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Abella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El Secretario.

v-31 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fabiano Lisosky, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Roberto Castiglioni, por su hija menor, Aydolis Hebe Castiglioni, en su carácter de hija legítima de la ex Maestra de 3.ª categoría de la Escuela N.° 9 del Consejo Escolar 13, doña Edelmira Aurelia Viale de Castiglioni.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — El Secretario.

v27 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Armando Mantilla, en su carácter de padre del ex Agente de la Policía de la Capital, don Justo Alfredo Mantilla.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — El Secretario.

v27 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Antonia Crespo de Crespo y por cuenta propia, doña Corina Crespo y doña Sara Agustina Crespo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Ricardo Crespo.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — El Secretario.

v27 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Angela Lanata de Bett, en su carácter de viuda del ex Sugalcaide de la Policía de la Capital, don Agustín Bett

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — El secretario.

v27 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Carmen Uriarte de López, en su carácter de viuda del ex Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestras, don Venancio López.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — El secretario.

v27 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley N.° 4349, doña Delia V. de Salom y don Francisco Salom, en su carácter de padres de la ex Directora de Escuelas Dependientes del Consejo Nacional de Educación, doña María E. Salom de Bermúdez.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — El secretario.

v27 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Tomasa Novoa de Nantes, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, don Eulogio Nantes.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — El secretario.

v27 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Josefa Conca de Barsellini, en su carácter de viuda del ex Oficial Pintor del Ministerio de Obras Públicas, don Blas Barsellini.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — El secretario.

v27 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Vidal de Martínez, por sí y sus hijos menores, José Lucindo, María Josefa, Nydia Esther Francisca Edith, Carlos Augusto y Enrique Adolfo Martínez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela N.° 23 de General Roca, don Lucindo Martínez.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — El Secretario.

v-27 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Ana V. de Polverini, por sí y su hijo, don Andrés Polverini, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Genaro Polverini.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — El Secretario.

v-27 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Magdalena Erramuste de García, en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Antonio García.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — El Secretario.

v-27 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Artículo 51 de la Ley número 4349, doña Antonia Fascella de Gentile, por sí y sus hijos menores, Eliseo Antonio y José Marco Gentile, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Antonio Gentile.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — El secretario.

v27 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Fachal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928. — El secretario.

v9 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rubio Morata**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928. — El Secretario.

v-12 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Uriza que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — El Secretario.

v-12 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Enrique Joraszkiewicz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928. — El Secretario.

v-12 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Alí**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1928. — El secretario.

v25 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Monaco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 17 de 1923. — El secretario.

v25 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Albino Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — El Secretario.

v29 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Ramón Bracamonte**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — El Secretario.

v29 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Barros**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — El Secretario.

v29 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pablo Mazzone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — El Secretario.

v29 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Orsino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928. — El secretario.

v9 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Abel Merán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — El Secretario.

v-15 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — El Secretario.

v-15 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Cabezal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — El Secretario.

v-15 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Gabiani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 21 de 1928. — El Secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Adolfo Cervi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1928. — El Secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Eduardo Sequeira**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — El Secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Jesús Quiroga**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — El Secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel de los Santos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — El Secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Ostinelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928. — El secretario.

v9 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Adán Páez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — El secretario.

v26 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicacin de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensin, doña Luciana G. de Battaglini, por sí y sus hijos menores, Juan Pedro y Carlos M. Alberto Bataglini, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Juan C. Bataglini.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El Secretario.

v28 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Teresa Pugliese de Maceira, por sí y sus hijas menores, Amelia Serafina y Anita Lucía Maceira, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Empleado del Arsenal de Artillería de Marina, Zárate, don Juan Manuel Maceira.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.—

El Secretario.

v28 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza a doña **Claudia Gutiérrez, María C. Berruscone, Gregoria Alvarez** y don **Carlos Domínguez**, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e23 febrero s|p.p. 4600 v28 febr.

e23 marzo s|p.p. 4600 v28 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor César de Tezanos Pinto se cita llama y emplaza a doña **Luisa Meneses, Irene Machado, Victoria Salitre, Julia García y Martina González** para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación ante la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e23 febrero s|p.p. 4601 v28 febr.

e23 marzo s|p.p. 4601 v28 marzo

e23 abril s|p.p. 4601 v27 abril

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital de la República, doctor Martín Abelenda, Secretaría del autorizante y de acuerdo con lo ordenado, por la ley 11.285 **Art.** 18, juicio "Fisco Nacional contra propietarios y poseedores desconocidos", se hace saber por quince días, en el B. Judicial y B. Oficial por dos veces y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los campos y chacras ubicados en el territorio de la Pampa cuyas partidas más adelante se expresan, que deben concurrir a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación, calle de San Martín N.° 561 a los efectos de abonar la Contribución que adeudan por el año 1926, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo así se substanciará el juicio con el defensor de Ausentes de los Tribunales de 1.ª Instancia.

Las partidas son las siguientes:

Acha

44 293 689 691 719 720 731 722 1557 1558 1563 1564 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1574 1577 1580 1583 1585 1586 1587 1588 1625 1635 1652 1553 1654 1655 1656 1657 1666 1694 1738 1739 1742 1746 1754 1755 1760 1761 1766 1769 1773 1774 1783 1790 1794 1795 1796 1797 1798 1799 1803 1816 1825 1835 1836 1837 1838 1839 1840 1867 1871 1872 1873 1874 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1903 1921 1922 1923 1924 1925 1927 1928 1929 1931 1934 1935 1936 1965.

Bernasconi

12 13 34 35 124 125 438 469 482 494 585 586 595 669 671 67[illegible] 699 745 747 751 753 756 757 777 787 791 795 1000 1007 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1034 1035 1033 1036 1047 1063 1070 1071 1072 1074 1075 1080 1135 1138 1139 1140 1141 1142 1143 1147 1148 1156.

Pico

18 196 197 346 347 385 389 440 483 484 488 522 523 540 541 564 623 624 625 626 627 659 667 668 685 686 687 688 689 704 705 706 707 708 709 759 798 867 974 975 986 987 1032 1033 1034 1035 1036 1043 1044 1045 1046 1047 1274 1330 1346 1347 1348 1366 1367 1368 1374 1375 1386 1387 1388 1390 1391 1401 1402 1906 1910 1933 1934 1935 1938.

Toay

73 74 542 801 802 888 891 906 907 912 992 1007 1058 1108.

Victorica

16 17 74 797 798 801 802 870 891 892 893 894 895 896 898 900 901 902 903 916 917 1013 1014. — Eduardo Rojas, secretario.

e14 febrero s|pp. N.° 4820 v3 marzo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Joaquín Pérez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Rodolfo Mendoza Paz, secretario.

e14 febrero s|p.p. 4800 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Schpilberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia (tercer piso).
e9 febrero s|p.p. N.°4771 v16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en ol Criminal de la Capital Federal, doctor Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presetne, a **Vekehstein Mehischein** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1928. — Miguel Frias Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e9 febrero s|p.p. N.° 4772 v16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Curi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e9 febrero s|p.p. N.° 4773 v16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Carmelo Campora**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1928. — Epifanio Sosa, E. J. Ure, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e9 febrero s|p.p. N.° 4774 v16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Silvestre Lembo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1928.— Epifanio Sosa, E. J. Ure, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e9 febrero s|p.p. N.° 4775 v16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capiaal Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David H. Cortés**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928.
Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado; Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.
e-9 febrero spp. N.° 4790 v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo, **Juan Samballone**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e-9 febrero s|pp. N.° 4791 v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan F. Cadaval**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por quiebra, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928.
Ignacio J. Albarracín, secretario.
e-9 febrero s|pp. N.° 4792 v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, lla ma y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José de Díez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Alfredo Barrionuevo, secretario.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.
e-9 febrero s|pp. N.° 4793 v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Starte**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.
Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 febrero s|pp. N.° 4794 v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Gómez Martínez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.
e-9 febrero s|p.p. 4785 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Sila Emilia Pineda, procesada** por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e-9 febrero s|p.p 4786 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Jesús González**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e-9 febrero s|p.p. 4787 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Soler Capote**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de [illegible],

así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.
e-9 febrero s|p.p. 4788 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alfredo y Elías Bazilio**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra punible, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Enero 28 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-9 febrero s|p.p. 4776 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos A. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Alfaro**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 28 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-9 febrero s|p.p. 4777 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Beatriz Venturino**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarada rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.
e-9 febrero s|p.p. 4789 v-16 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Cabuche**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928.— David Uriburu, secretario.
e-9 febrero s|p.p. 4778 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio Corbino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928.— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-9 febrero s|p.p. 4779 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Luis Peirano**, para que dentro del término de trinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928.— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-9 febrero s|p.p. 4780 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen.
Legarda Casildo, Roliani Luis, Rimoldi Pedro Martín, Scinto Antonio José.
Rosario, Secretaría, 1.° de Febrero de 1928. — Pedro Barta, secretario.
e-9 febrero s|p.p. 4781 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Marquina o Baglioné o Vaglione**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1928.— Hernán Elizalde, secretario.
e-9 febrero s|p.p. 4782 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Amador Rapela**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1928.— e-9 febrero s|p.p. 4783 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Sirio de Prisco**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1928.— Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e-9 febrero s|p.p. 4784 v-16 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 25.ª, de esta Ciudad, don Gregorio Trimarco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Eleuterio Miño**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — G. Trimarco, juez de paz.
e8 febrero s|pp. N.° 4764 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente W. Defelippe**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 30 de 1928. — Manuel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 febrero s|pp. N.° 4765 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Italo Pomato**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 30 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 febrero s|pp. N.° 4766 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Giannastasio** (a) Mazurca acusado por estafa; **Silvio Cabral**, por hurto; **J. E. Demón o Szemón**, por estafa, **José Giannini** (a) El Lecherito, por homicidio; **Manuel González y Juan Comi**, por robo; **Vicente Llamedo**, por homicidio, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e8 febrero s|pp. N.° 4767 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Cayetano Cortosi y Domingo Corso**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e8 febrero s|pp. N.° 4768 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ambrosio Botta**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e8 febrero s|pp. N.° 4769 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Moreno y Domingo Moreno**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e8 febrero s|pp. N.° 4770 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Domingo Volfré y a Antonio González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e8 febrero s|pp. 4762 v15 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Alejandro Tolengo**, para que que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.
e8 febrero s|pp. 4763 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Magna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 18 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 febrero s|pp. 4757 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lino Cetta o Zetta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 18 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 febrero s|pp. 4758 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Quintana**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 18 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 febrero s|pp. 4759 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Sussman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 18 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 febrero s|pp. 4760 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 febrero s|pp. 4761 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el tér-

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Emilio Ortiz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 13 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 febrero s|pp. N.° 4754 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Díez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1928. — Luis A. Bianchi; M. Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 febrero s|pp. N.° 4755 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Hipólito Hernanz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 febrero s|pp. N.° 4756 v15 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 22.ª de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Bianchini**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927. — Pedro Molinari, secretario.

e-8 febrero N.° 4748-v-15 marzo.

El señor Juez de Paz de la Sección 21.ª de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Sidari**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927. — José A. Recagno, secretario.

e-8 febrero s|p.p. 4749-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Salses**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-8 febrero s|p.p. 4750-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque a cargo del Juzgado del doctor Emilio C. Díaz se cita, llama y emplaza a **Evaristo García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por expediente, cheques sin provisión de fondos y estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e-8 febrero s|p.p. 4751-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentino Ferrando**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-8 febrero s|p.p. 4752-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Vicente Nino Piccolini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-8 febrero s|p.p. 4753-v-15 marzo.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Stéfano Stéfani y doña Micaela Richezza d. Stéfani**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre veintisiete de 1927. — T. D. Casares, secretario.

e-8 febrero s|p.p. 4746-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Mariano de Vedia y Mitre (Juzgado N.° 5, Secretaría N.° 28), se emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por **Jacobo Krasner**.

Buenos Aires, Diciembre treinta de 1927. — Francisco D. Quesada, secretario.

e-8 febrero s|p.p. 4747-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos IV o Santiago Arguimbau o Carlos Pereyra**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, Juan José Sorthei, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e-14 febrero s|p.p. 4811 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Simón Hayer**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

e-14 febrero s|p.p. 4812 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentino, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emiliano Acosta Pereyra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

e-14 febrero s|p.p. 4813 v-22 marzo

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor Marcos A. Figueroa, a cargo del Juzgado N.° 7, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Victoria Carnevali**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927. — José F. Oderigo, secretario.

14 febrero s|pp. N.° 4795 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Gemelli o Gemello**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1927. — José Cúneo, secretario.

e14 febrero s|pp. N.° 4796-v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José M. López, (a) El Pibe** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

e14 febrero s|pp. N.° 4797-v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Antonio Bianchi o José Díaz o Juan Solari o Antonio Misoulatrati o José Aliz o Antonio Bianchi Musculiata (a) "La Chicata" y Victorio Bozzoni o Colombo Atilio Biondi o Ciriaco Richis o Ciriaco, Manuel Richis o Atilio Bertolozi o Victorio Bazzoni**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928 — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e14 febrero s|pp. N.° 4798-v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Pintarín o Luigi fu Nicolo Pintarin**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — R. Mendonça Paz, secretario.

e14 febrero s|pp. N.° 4799-v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Angel Vicente Lavalle**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e14 febrero s|p.p. N.° 4801 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita llama y emplaza a **José Nadal o Nadole**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e14 febrero s|p.p. N.° 4802 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Mitronovich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e14 febrero s|p.p. N.° 4803 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Justino Aparicio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e14 febrero s|p.p. N.° 4804 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis o Luciano Silbert**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, Juan José Sorthei, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e-14 febrero s|p.p. 4809 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Riera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, Juan José Sorthei, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e-14 febrero s|p.p. 4810 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Duarte**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, Juan José Sorthei, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e-14 febrero s|p.p. 4808 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan B. Tourreilles**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano.

e-14 febrero s|p.p. 4819 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Lombardo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, Juan José Sorthei, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e14 febrero s|pp. N.° 4807 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Escurmelli o María Escurmelli de Crusac**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Raúl de Zuviría, secretario.

e14 febrero s|pp. 4818 v22 marzo.

Por el presente se hace saber a los que resulten ser propietarios o poseedores de las propiedades que se mencionan seguidamente: 11 de Septiembre 2980, lote 29; Zufriategui y 3 de Febrero, lote 3; Zapiola y B. Encalada, lotes 2|3; Guayra y 3 de Febrero s|n, lotes 12, manzana 29; Conesa 3648, lote 15|16; 3 de Febrero 2919, lote 20; Arroyo Medrano y Arcos, lote 6; Olazábal y Conde, lote 3, manzana 10; Avenida General Paz y Zufriategui, lote 14; M. Pedraza, lotes 9|10, manzana M; Avenida del Tejar, lotes 14|15, manzana 197; Freyre 3699 y Jaramillo, lotes 1|2, manzana 159; Núñez s|n, lote 8; Freyre, lote 11|12 e Iberá y Grecia s|n., lote 1, manzana 29; que ante el Juzgado de Paz de la Sección 23, a cargo del Juez que suscribe, se ha presentado el representante del Fisco Nacional, iniciándoles demanda por cobro del impuesto territorial por los años de 1914 a 1923 inclusive; y por resolución de ésta fecha se ha ordenado la presente publicación a los efectos de que los propietarios o poseedores, procedan al abono de dicho impuesto, bajo apercibimiento de seguir se el juicio con el Defensor de ausentes.

Buenos Aires, Enero 21 de 1928. — El Juez de Paz.

e-14 febrero s|p.p. 4817 v-3 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Max Krust**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e-14 febrero s|p.p. 4816 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Melzeguier**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e14 febrero s|p.p. N.° 4806 v22 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Naum Pichinsky**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e-14 febrero s|p.p. 4815 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Calvo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e14 febrero s|p.p. N.° 4805 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Manuel Puente y Félix Guerrero**, acusados de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 4814 v22 marzo.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Gruner** y doña **Ida Pinkewitz o Ida Pinkewitz de Gruner**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — Juan A. García, secretario.

e3 enero s|p.p. 4681 v27 febrero

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente G-13.291-c|b-1927; se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en el arroyo Bellaco, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.60 metros; manga 1.80 metros; puntal 0.69 metros. Pintado interior y exteriormente de verde y colorado; tres bancadas; castillete a proa; una chapa de bronce con el número "34" y un pedazo de cabo que le sirve de boza. En muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-14 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente J. 11.310 c|b. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en el antepuerto, sin nombre, ni número de matrícula y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora: 7 metros; manga: 1m70; puntal: 0m35. Sistema tingladillo, pintado de marrón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v9 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente C-13.987-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada el día 13 de octubre del año ppdo., a una milla más o menos del muelle petrolero del Puerto de Comodoro Rivadavia, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Construída en madera, con varias aberturas algunas de las cuales tapadas con lona y chapa. Pintada de color gris, muy borrado, lleva el nombre de "Lola" en la banda de babor de proa, sin número de matrícula, de 3.74 metros de eslora, 1.20 metros de manga y 0.49 de puntal.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 11 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v17 feb.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el Expediente J. 5914 C.|A., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Largo. 1.82 metros: espesor. 0.32 y 1/2 metros; largo del cepo, 2.07 metros, con chabeta y un grillete.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v27 feb.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 12423 C.|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13.158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.

Dicha embarcación que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones:

Eslora, 12.52 metros; manga, 3.62 metros; puntal, 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v27 feb.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional